



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Agosto

2012

Tabla de contenido

Resumen.....	3
1. <i>Resumen Ejecutivo</i>	4
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas).....	7
3. Impuestos sobre la Propiedad	11
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i>	12
3.2. <i>Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)</i>	21
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios.....	23
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i>	23
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i>	31
4.2.1. <i>ISC sobre la cerveza</i>	31
4.2.2. <i>ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol</i>	34
4.2.3. <i>ISC sobre productos de tabaco</i>	38
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos</i>	41
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i>	44
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones</i>	46
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre Seguros</i>	48
5. Impuestos sobre Juegos de Azar	51
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	53
7. Anexos.....	57

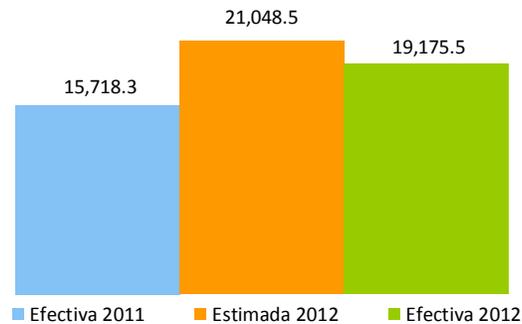
Resumen

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de agosto 2012 totalizaron RD\$19,175.5 millones. La recaudación presentó un crecimiento de 22% con un incremento absoluto de RD\$3,457.2 millones respecto al mismo mes del 2011. En este mismo orden, la recaudación acumulada enero-agosto 2012 representa un cumplimiento de 100% alcanzando los RD\$170,647.4 millones.

1. Resumen Ejecutivo

En el mes de agosto 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron un 22%, presentando un incremento absoluto de RD\$3,457.2 millones respecto de agosto de 2011, al ingresar un total de RD\$19,175.5 millones (ver Gráfica 1.1).

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Agosto; en millones de RD\$



Respecto a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en agosto 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 91.1%, equivalente a RD\$1,872.9 millones menos de lo proyectado. No obstante, la recaudación acumulada enero-agosto 2012 muestra un cumplimiento de 100%.

Este crecimiento interanual de 22% se debe al desempeño positivo presentado por los tres grandes renglones que componen la recaudación: Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (29.5%), Impuestos a la Propiedad (0.3%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (22.6%).

Como se muestra en el Cuadro 1.1, la recaudación por concepto de Otros Impuestos sobre los Ingresos es la que presenta el mayor crecimiento relativo (60.5%). Dentro de estos se encuentran:

- El incremento de la tasa del impuesto a las Provisiones de Bs. y Ss. al Estado de 0.5% a 3% modificado por la Ley 139-11.
- El impuesto por Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior.

En segundo lugar, se encuentra el Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos, con un incremento de 51.2%; luego, el Impuesto s/ Cheques y Transferencias Bancarias y el Impuesto a los Ingresos de las Empresas crecieron interanualmente 47.3% y 36.8%, respectivamente.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva

Agosto 2012 vs. agosto 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Otros impuestos sobre los ingresos (Retenciones)	1,082.9	1,738.2	655.3	60.5%
Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos	1,577.9	2,385.0	807.1	51.2%
Impuestos s/ Cheques y Transf Bancarias	327.4	482.3	154.9	47.3%
Impuesto a los ingresos de las Empresas	1,769.9	2,421.1	651.2	36.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	46.4	61.7	15.3	33.0%
Impuesto viviendas suntuarias	32.1	41.7	9.6	30.0%
ITBIS	3,796.7	4,534.8	738.2	19.4%
Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,307.8	1,638.1	330.4	25.3%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	294.0	360.0	66.0	22.4%
Resto	5,483.46	5,512.65	29.2	0.5%
Total	15,718.3	19,175.5	3,457.2	22.0%

En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: Impuesto sobre Traspaso de Vehículos de Motor (172.9%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (130.6%) e Impuesto a la Vivienda Suntuaria (124.4%).

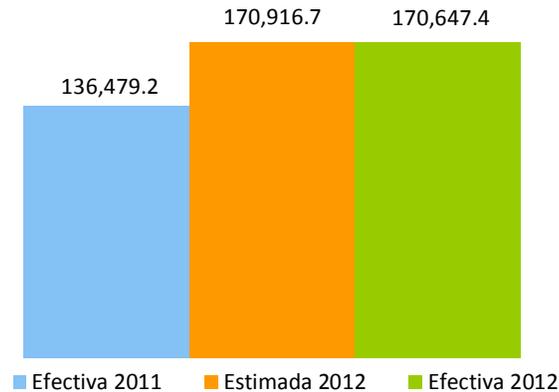
Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. Estimada

Agosto 2012; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	35.7	61.7	26.0	172.9%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,331.2	1,738.2	407.0	130.6%
Impuestos Viviendas Suntuarias	33.5	41.7	8.2	124.4%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	321.5	360.0	38.5	112.0%
Impuesto a la salida de pasajeros al exterior	365.6	368.4	2.8	100.8%
Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos	2,332.5	2,385.0	52.5	102.3%
ITBIS	4,594.4	4,608.5	14.0	100.3%
Resto	12,034.0	9,563.4	-2,470.6	79.5%
Total	21,048.5	19,175.5	-1,872.9	91.1%

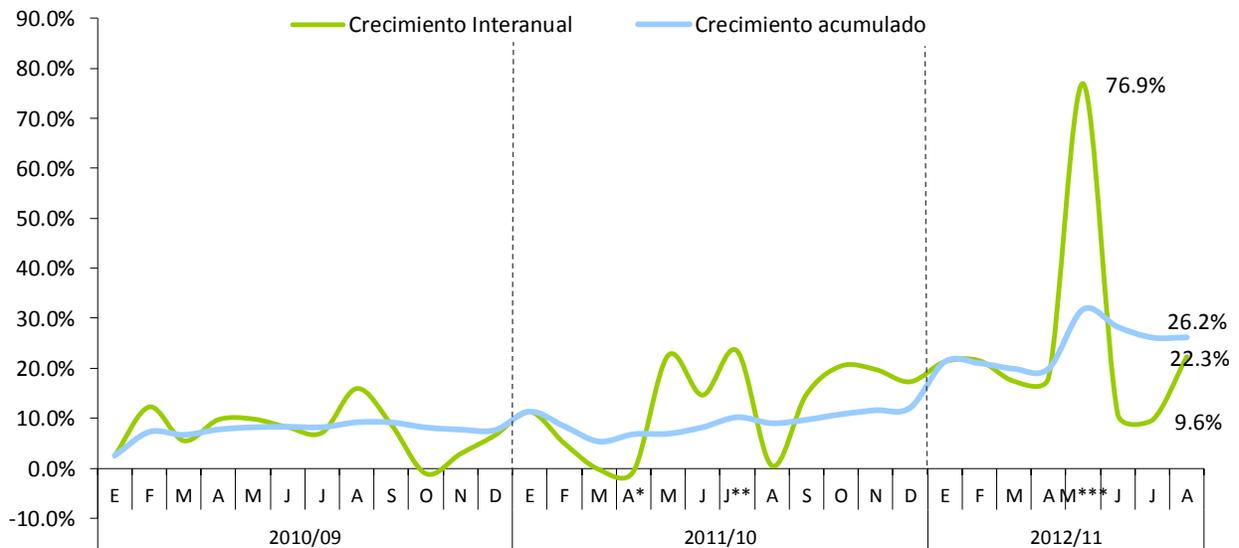
La recaudación acumulada durante los ocho meses transcurridos del año 2012 fue de RD\$170,647.4 millones, con un aumento de RD\$34,168.3 millones respecto al mismo periodo del año pasado, equivalente a un crecimiento interanual de 25%. La recaudación acumulada presenta un cumplimiento de la meta de 100%. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Comparativo recaudación DGII
 Enero-agosto; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.3, desde el 2010 los ingresos han mantenido su tendencia positiva.

Gráfica 1.3
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* El mes de abril 2011 incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

**Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos por un monto de RD\$3,400 millones.

***Incremento extraordinario por concepto de Ganancia de Capital de la Cervecería Nacional Dominicana por un monto de RD\$8,583.7 millones.

Nota: Actualizado al 5 de septiembre de 2012.

De acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, al cierre de agosto 2012, la DGII recaudó RD\$11,628.5 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 24.7% resultó del Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa del 25% al 29% del Impuesto sobre la Renta de las Empresas¹ con 31.2% de participación. (Ver Cuadro 1.3)

Cuadro 1.3
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
 Enero-agosto 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene-ago
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	2,877.4
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)*	3,628.4
3. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	2,090.1
4. Impuesto a la Ganancia de Capital (aumento de 25% a 29%)	1,470.7
5. Impuesto a los Juegos de Azar	1,462.4
6. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	99.5
Total	11,628.5

* Incluye los anticipos del ISR. Cifras preliminares.

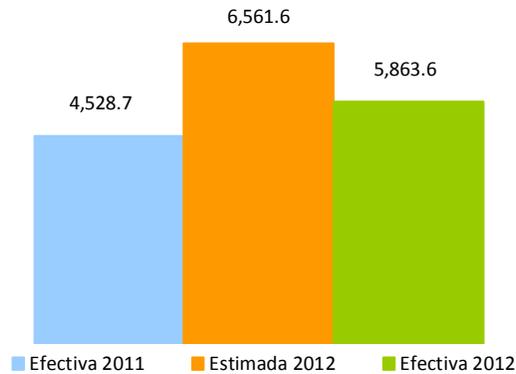
Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizado al 11 de Septiembre del 2012.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de agosto 2012, el recaudo por Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$5,863.6 millones, equivalente a un aumento de RD\$1,334.9 millones (29.5%) respecto al mismo mes de 2011. Este desempeño se atribuye mayormente al incremento interanual mostrado en la recaudación de dos de las grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas, que incluye el ISR de Empresas e Impuestos a los Casinos de Juegos, y Otros Impuestos sobre los Ingresos. Los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento de la meta de 89.4%.

¹ Incluye la Retenciones Dividendos, Remesas al Exterior y otras.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Agosto; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, el ISR de las Personas alcanzó el monto de RD\$1,686.5 millones. Respecto al estimado presenta un cumplimiento de 79.5%.

Por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$2,438.9 millones, 36.3% mayor que lo recaudado en agosto del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto mostró un cumplimiento de 78.4%².

² Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al año fiscal 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2011 vs. Agosto 2012; en millones de RD\$

Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.2	1.1	(1.1)	-48.6%
Industrias	377.3	503.5	126.2	33.5%
Construcción	61.6	69.6	7.9	12.8%
Explotación de Minas y Canteras	1.5	60.7	59.2	3915.3%
Manufactura	314.1	373.2	59.1	18.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.5	4.5	1.0	28.0%
Edición, Grabación, Impresión	19.0	9.0	(10.0)	-52.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.4	2.6	2.3	620.6%
Elaboración de Azúcar	20.9	42.0	21.1	101.1%
Elaboración de Bebidas	14.9	19.1	4.2	28.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.4	2.3	1.9	460.9%
Elaboración de Plástico	11.8	17.7	5.9	50.5%
Elaboración de Productos de Molinería	1.3	6.3	5.0	384.5%
Elaboración de Productos de Panadería	2.6	3.6	1.0	39.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.0	(1.4)	-97.8%
Elaboración de Productos Lácteos	4.5	1.6	(2.9)	-65.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	29.9	18.8	(11.1)	-37.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.9	26.3	1.5	6.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.0	5.1	1.1	26.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.6	0.2	(0.4)	-65.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	53.3	52.7	(0.7)	-1.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	7.0	6.5	(0.5)	-7.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.3	(0.1)	-25.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	16.7	37.0	20.3	122.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.4	3.1	0.8	32.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.8	31.8	1.9	6.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	15.9	22.8	6.8	42.8%
Otras Industrias Manufactureras	48.5	60.0	11.4	23.6%
Servicios	1,238.5	1,607.9	369.4	29.8%
Administración Pública	0.1	0.0	(0.1)	-92.9%
Alquiler de Viviendas	37.3	40.4	3.1	8.3%
Comercio	494.9	553.9	59.1	11.9%
Comercio otros	368.6	389.7	21.1	5.7%
Comercio-Combustible	57.4	92.8	35.3	61.5%
Comercio-Vehículos	68.8	71.4	2.6	3.8%
Comunicaciones	101.6	178.2	76.6	75.5%
Electricidad, Gas y Agua	67.5	291.3	223.9	331.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	38.8	50.8	12.0	30.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	272.7	237.3	(35.4)	-13.0%
Otros Servicios	122.3	127.5	5.2	4.2%
Servicios de Enseñanza	5.0	5.6	0.6	12.3%
Servicios de Salud	36.1	37.2	1.1	3.0%
Transporte y Almacenamiento	62.3	85.6	23.3	37.4%
Total	1,617.9	2,112.5	494.6	30.6%

* Cifras preliminares

Por último, Otros Impuestos Sobre los Ingresos³ presentó un crecimiento de 60.5%, alcanzando RD\$1,738.2 millones y presentando un cumplimiento de 130.6% con relación al monto estimado. Este crecimiento se debe mayormente al comportamiento de Provisión de Bienes y Servicios al Estado, que creció en RD\$329.4 millones respecto al año anterior, y a Dividendos que creció en 85.4% (RD\$191.1 millones).

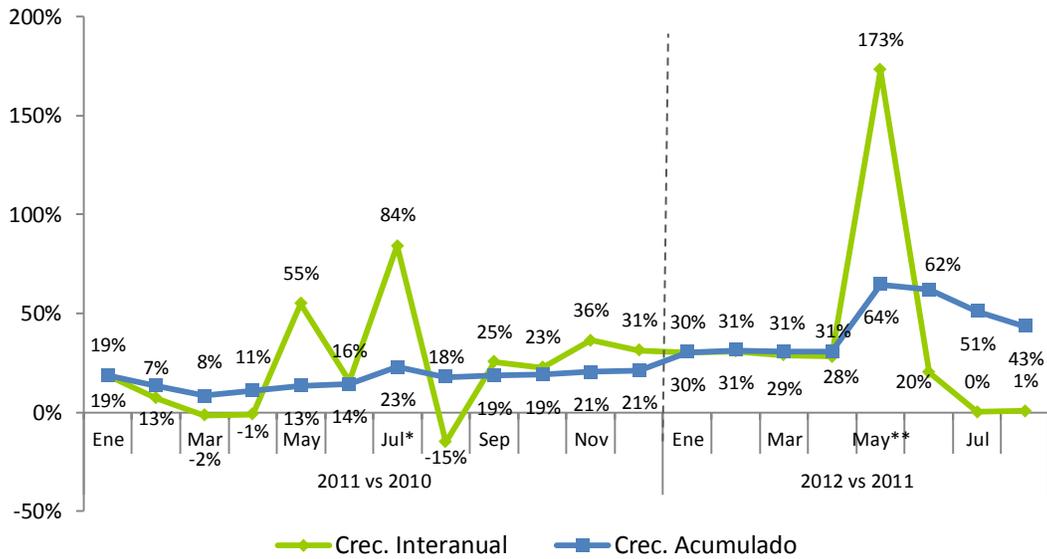
En otro orden, durante los ocho meses que han transcurrido en el año la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 45.2%, equivalente a RD\$20,679.1 millones más que enero-agosto 2011. Presenta un cumplimiento de 113.4%, al recaudar RD\$7,875.3 millones más que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)



Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos sobre la Renta es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012; terminando el 2011 con un incremento acumulado de 21% y con crecimientos acumulados interanuales positivos. (Ver Gráfica 2.3)

³ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, impuesto sobre ventas de bancas, entre otros.

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por un total de RD\$3,400 millones, por concepto de retención por distribución de dividendos.

** Incluye pago extraordinario de RD\$8,583.7 millones, por concepto de ganancia de capital.

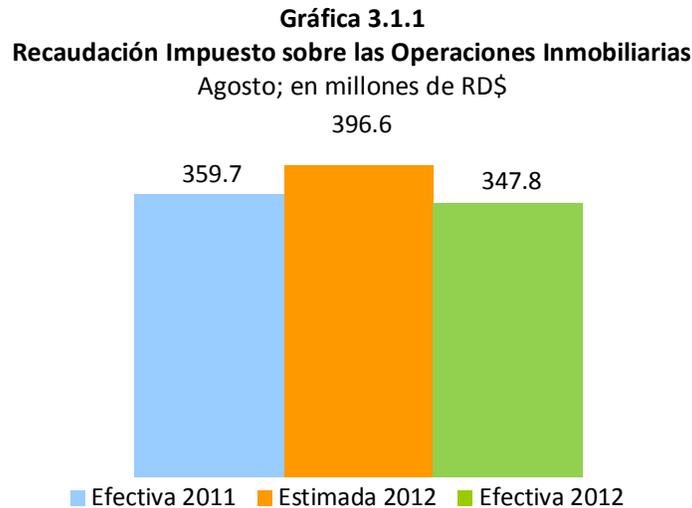
3. Impuestos sobre la Propiedad

En el mes de agosto de 2012 se recaudó un total de RD\$1,380.6 millones, por concepto de los Impuestos a la Propiedad, unos RD\$3.7 millones por encima de lo recaudado en agosto 2011, originando un crecimiento de 0.3%. En relación al monto estimado, los Impuestos a la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 91.4%.

La recaudación acumulada de los impuestos a la propiedad en los meses enero-agosto ascendió a RD\$12,382.4 millones, superando en RD\$3,168.7 millones lo recaudado en el mismo periodo de 2011, dando origen a un crecimiento de 34.4%. Con relación al monto estimado, alcanzó un nivel de cumplimiento de 93.2%.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

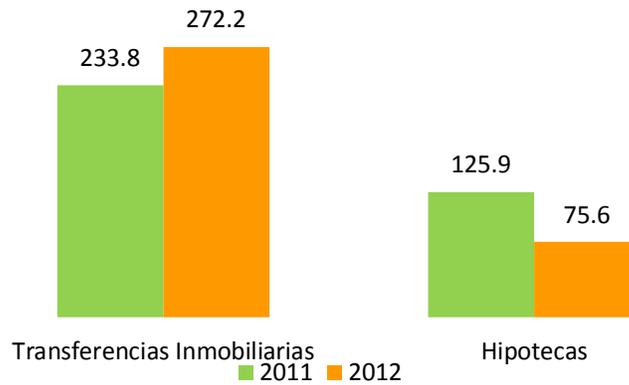
La recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias⁴ en agosto de 2012 fue de RD\$347.8 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$12 millones, equivalente a un decrecimiento de 3.3%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 87.7%, esto es equivalente a un déficit de RD\$48.9 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)



Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos componentes: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas; observamos que el decrecimiento de este concepto con respecto al año anterior, se explica por la reducción de 40% en la recaudación de las Hipotecas, a pesar de que la cantidad de este tipo de operaciones se incrementó en 11.9% (ver cuadro 3.1.1), lo que indica que el valor del monto total de las hipotecas fue mucho menor que en agosto del año pasado. Por su parte, la recaudación de las Transferencias Inmobiliarias se incrementó en 16.4% (ver Gráfica 3.1.2).

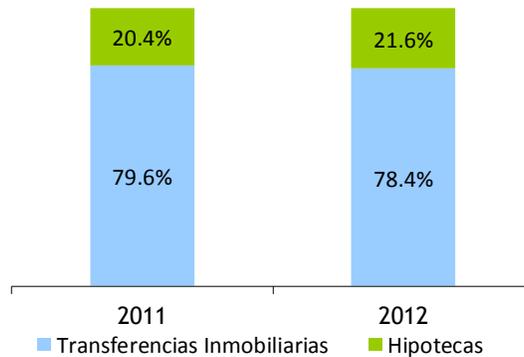
⁴ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por componentes
 Agosto; en millones de RD\$



Acorde con el aumento en la recaudación de este concepto, la cantidad de Transacciones Inmobiliarias creció en 4.4% con respecto a agosto 2011. Del total de Transacciones Inmobiliarias, las transferencias representaron el 78.4%, mientras que las hipotecas representaron el 21.6%. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
 Agosto 2012 Vs. 2011; en porcentaje

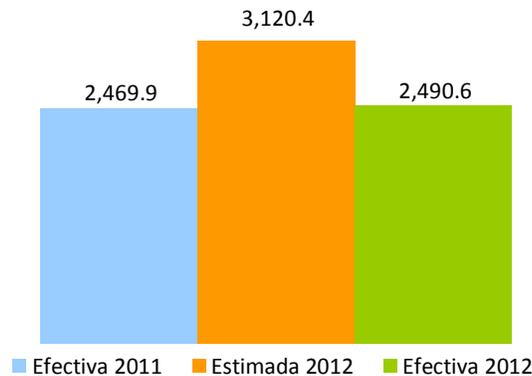


Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Agosto 2012 Vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	933	1,044	111	11.9%
Transferencias Inmobiliarias	3,632	3,793	161	4.4%
Total	4,565	4,837	272	6.0%

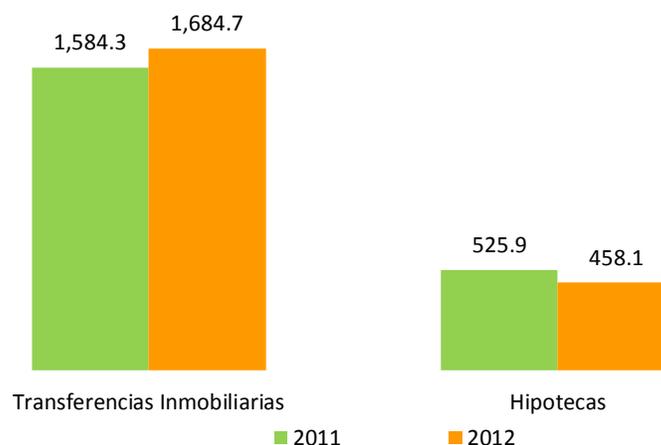
En otro orden, la recaudación acumulada enero – agosto 2012 ascendió a RD\$2,490.6 millones, mostrando un crecimiento de 0.8%, equivalente a RD\$20.7 millones más que en el período anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 80% para el período en cuestión, equivalente a un déficit de RD\$630 millones (ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero – agosto; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en los meses enero – agosto 2012, de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$1,684.7 millones, esto es RD\$100.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo de 2011, monto equivalente a un crecimiento de 6%. (Ver Gráfica 3.1.5).

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por componentes
Enero - agosto; en millones de RD\$



En cuanto a la recaudación del impuesto a las Hipotecas de los primeros ocho meses del año 2012, se observa una disminución de 13% con relación al periodo enero-agosto de 2011, lo que significó una

reducción de RD\$67.8 millones. Este descenso en la recaudación acumulada de este concepto es atribuible principalmente al aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios (ver Gráficas 3.1.6 y 3.1.7).

Cabe destacar que las hipotecas, siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,377, 890, están exentas de este impuesto, lo que implica que si la cantidad de hipotecas por debajo del monto exento es predominante, la recaudación por este concepto será menor.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



En ese sentido, los datos contenidos en el informe publicado por el Banco Central de la República Dominicana titulado “Resultados preliminares de la economía Dominicana Enero-junio 2012” resaltan una ligera contracción de 0.4% en la actividad de construcción, atribuida a la reducciones en las ventas de los principales insumos que utiliza esta actividad de 0.1% el cemento, 19.7% la varilla y 50.4% la pintura, como consecuencia del incremento en sus respectivos precios de 2.6%, 8.1% y 90.4%.

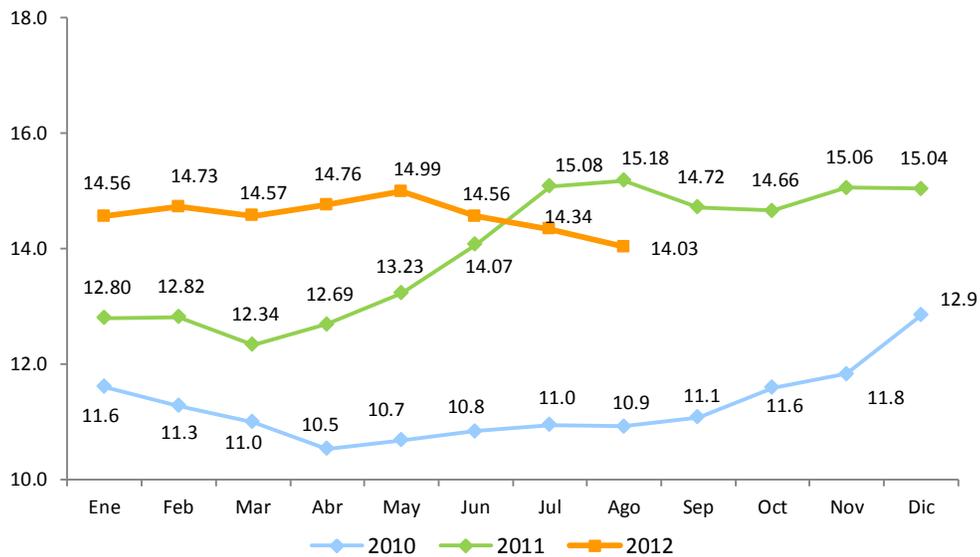
A pesar de que este informe trimestral del Banco Central sugiere un crecimiento de 12.4% en los préstamos de consumo destinados a las viviendas, dicha publicación destaca que la inversión privada, medida por los préstamos canalizados a través de las instituciones financieras, refleja una contracción de 1.6% con relación a igual período del año anterior, producto de los menores desembolsos realizados por los bancos comerciales, los cuales representan más del 60% de la cartera de préstamos destinados a la construcción.

En ese mismo orden, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias, en el periodo enero-agosto de 2012 presenta un crecimiento interanual de 1.5%, observándose que dentro de éstas, las Transferencias Inmobiliarias crecieron 1.8% y las Hipotecas 0.3%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero – agosto 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	8,295	8,319	24	0.3%
Transferencias Inmobiliarias	28,648	29,175	527	1.8%
Total	36,943	37,494	551	1.5%

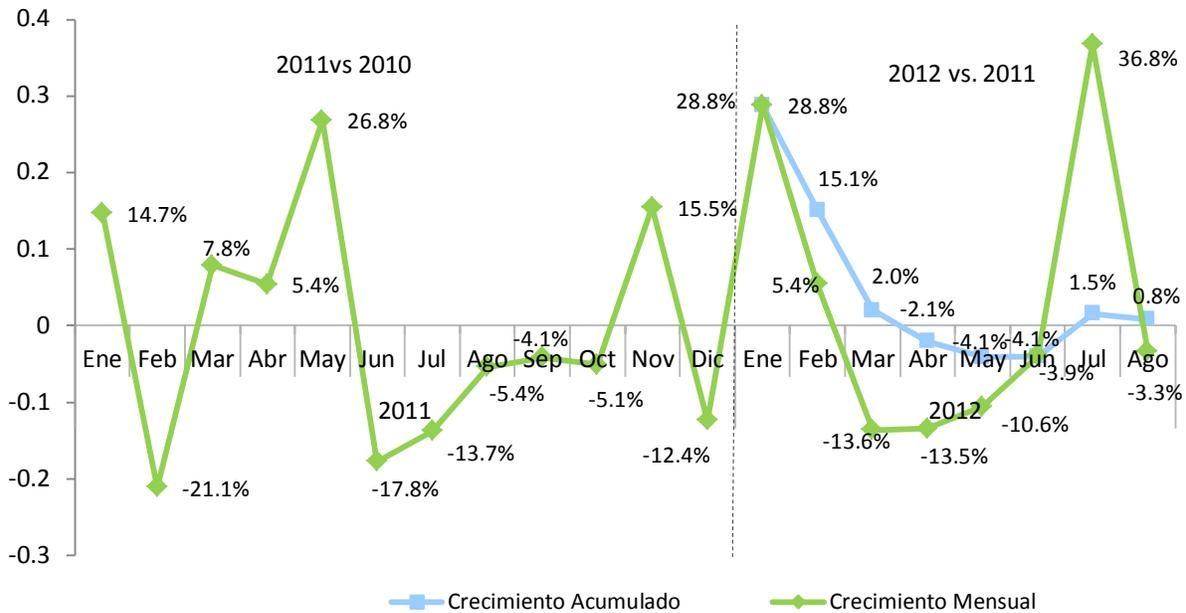
Gráfica 3.1.7
Evolución de las tasas de interés de préstamos hipotecarios
2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

El crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto presentó una tendencia positiva en los primeros dos meses del 2012, empezando a mostrar decrecimiento desde el mes de abril hasta junio, sin embargo este comportamiento se ha comenzado a revertir en julio y agosto. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

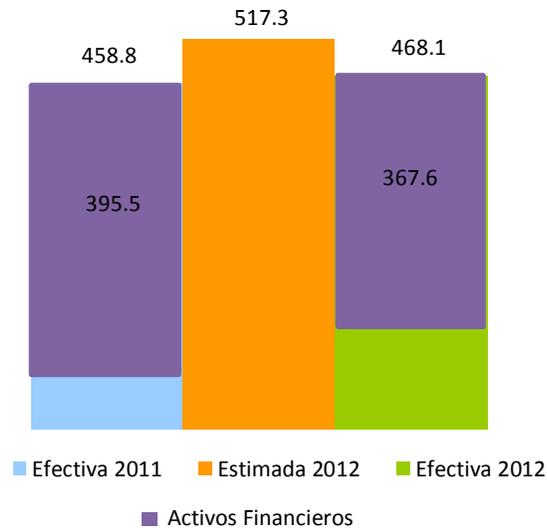


Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁵ e Impuesto sobre los Activos⁶ fue de RD\$468.1 millones, este monto representa un crecimiento 2% con respecto a agosto del 2011. Este monto está compuesto por la recaudación de RD\$367.6 millones por concepto del anticipo mensual del impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos recién creado por la Ley No. 139-11, la cual entró en vigencia en agosto 2011, por RD\$58.8 millones de impuesto a los activos establecidos en la Ley No. 557-05 y RD\$41.7 millones de IVSS. En otro orden, la recaudación efectiva de estos conceptos alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.5% respecto a la recaudación estimada para el periodo. (Ver Gráfica 3.1.9)

⁵ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁶ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05 aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles, y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11, en su Artículo 12, a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, cuya tasa del impuesto anual será 1%.

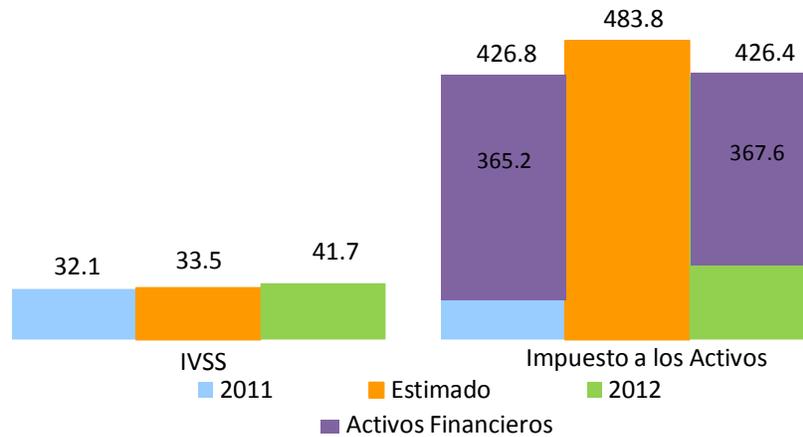
Gráfica 3.1.9
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Agosto; en millones de RD\$



Es importante destacar que los contribuyentes que declaran el anticipo del Impuesto sobre Activos Financieros Productivos Netos están exonerados de la obligación de liquidar y pagar el Impuesto a los Activos establecidos por la Ley No. 557-05, del 13 de mayo de 2005. Si excluimos este impuesto, la recaudación de agosto hubiese alcanzado RD\$100.5 millones, equivalente a un crecimiento de 7% y una variación absoluta de RD\$6.8 millones.

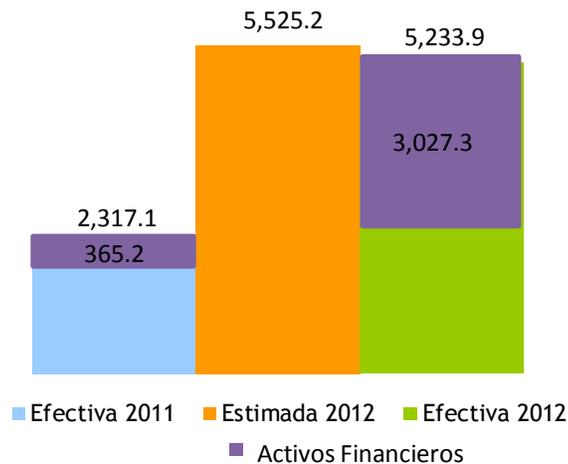
Las recaudaciones totales del Impuesto a los Activos para el mes de agosto alcanzaron RD\$426.4 millones, monto que representa un decrecimiento de 0.1% con relación al mismo periodo del año anterior y un nivel de cumplimiento de 88.1% (ver Gráfica 3.1.10). Por su parte, las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$41.7 millones, RD\$9.6 millones más que el mismo periodo del año anterior, alcanzando un nivel de cumplimiento de 124.4%.

Gráfica 3.1.10
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
 Agosto; en millones RD\$



Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 126% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 94.7%. (Ver Gráfica 3.1.11).

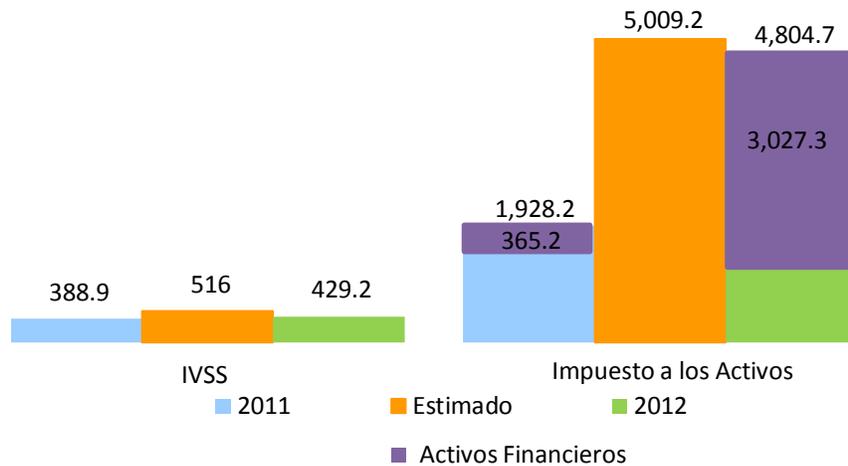
Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - agosto; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separado, observamos que el Impuesto a los Activos presenta un crecimiento de 149.2% y un nivel de cumplimiento de 95.9%, explicado por la aplicación del Impuesto a los Activos Financieros productivos netos desde agosto 2011. Si excluimos la recaudación de este impuesto, el crecimiento sería de 13.7%.

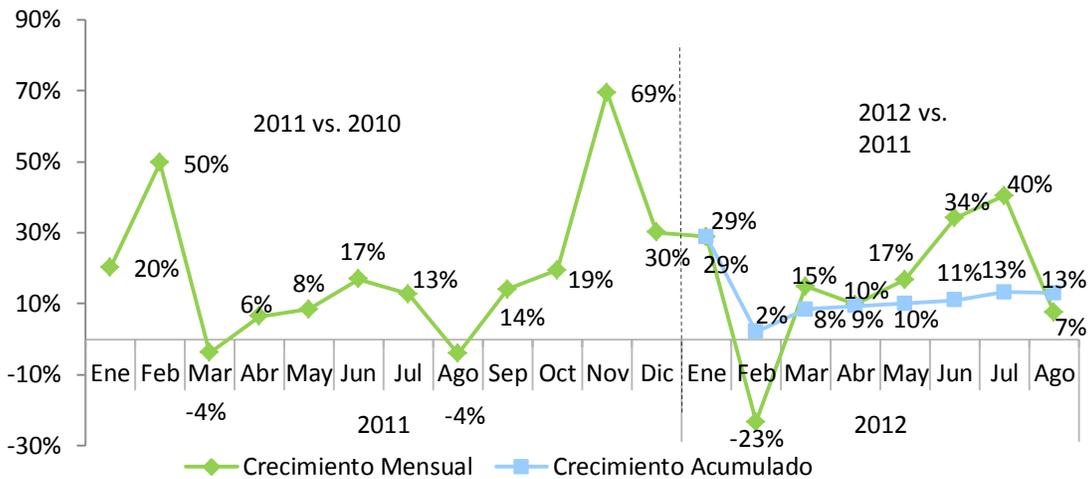
Respecto al IVSS, en los primeros ocho meses de 2012 este impuesto creció 10.4% en comparación con el mismo periodo de 2011; en cuanto al recaudo estimado, su nivel de cumplimiento alcanzó el 83.2%.

Gráfica 3.1.12
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero - agosto; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en el 2011 estos presentaron una tendencia positiva, exceptuando los meses de marzo y agosto. En el 2012, la recaudación acumulada presenta una tendencia de crecimiento positiva, presentando en agosto un crecimiento de 13% (ver Gráfica 3.1.13).

Gráfica 3.1.13
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

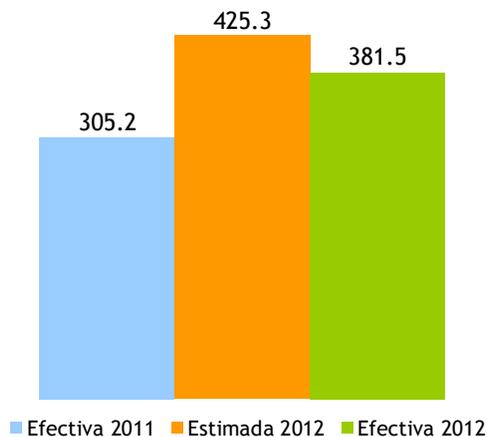


Nota: Están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos.

3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)⁷

En el mes de agosto 2012 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$381.5 millones, RD\$76.3 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 25%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 89.7% equivalente a RD\$43.8 millones menos que la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.2.1)

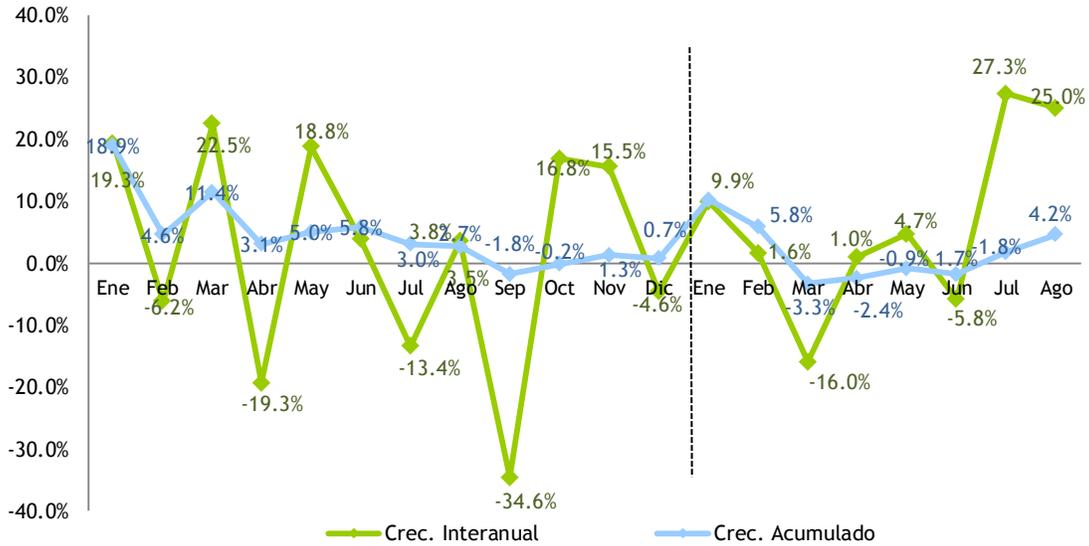
Gráfica 3.2.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Agosto; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta una tendencia definida, mostrando altas y bajas durante todo el 2011 y bajas en lo que va del 2012. Sin embargo, se destaca un crecimiento interanual menor en el año 2012 respecto al 2011, evidenciando una tendencia negativa.

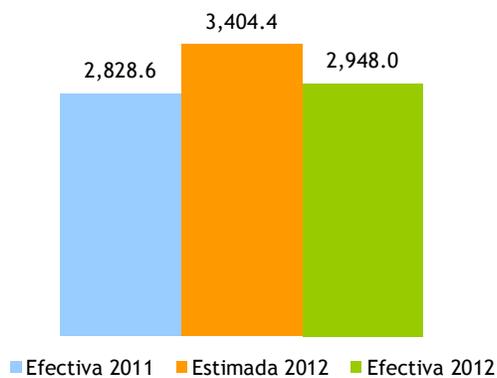
⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (Costo, Seguro y Flete) más el cobro por el marbete.

Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero – agosto creció 4.2% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de RD\$2,948 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 86.6%, equivalente a un faltante de RD\$456.4 millones. Este desempeño viene acompañado de la reducción en el periodo enero-agosto 2012 de un 17% del recaudo del parque vehicular con respecto a enero-agosto 2011. (Ver Gráfica 3.2.3)

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada Impuesto al Primer Registro de Vehículos
 Enero – agosto; en millones de RD\$

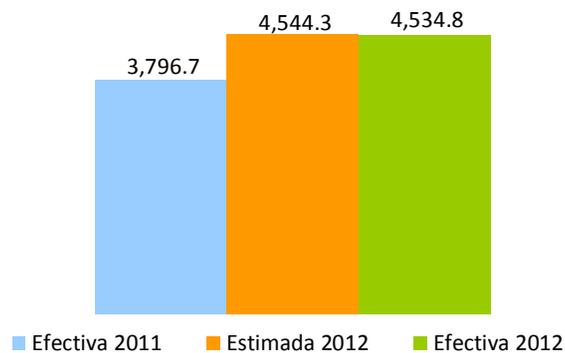


4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

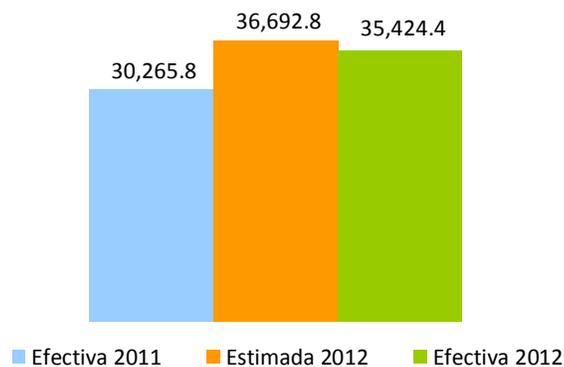
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de agosto de 2012 ascendió a RD\$4,534.8 millones, aumentando en RD\$738.2 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 19.4% (ver Gráfica 4.1.1).

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Agosto; en millones de RD\$

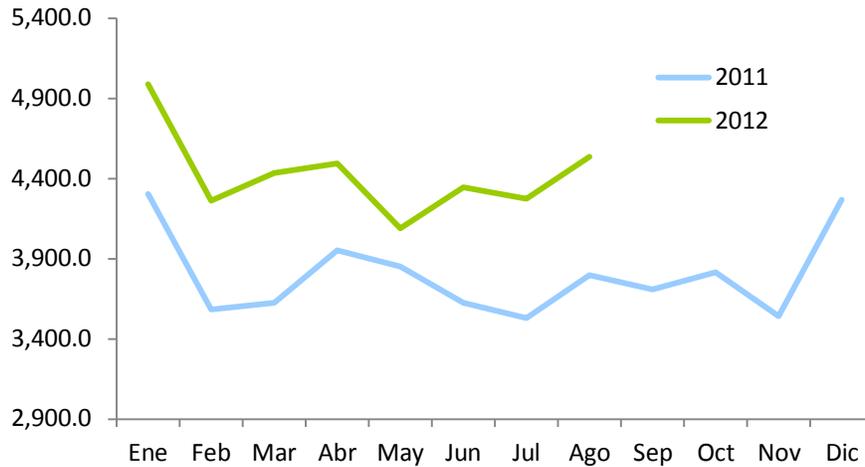


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-agosto asciende a RD\$35,424.4 millones, significando un crecimiento de 17%, equivalente a RD\$5,158.6 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado presenta un nivel de cumplimiento de 96.5%, equivalente a un déficit de RD\$1,268.4 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3).

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero - agosto; en millones de RD\$

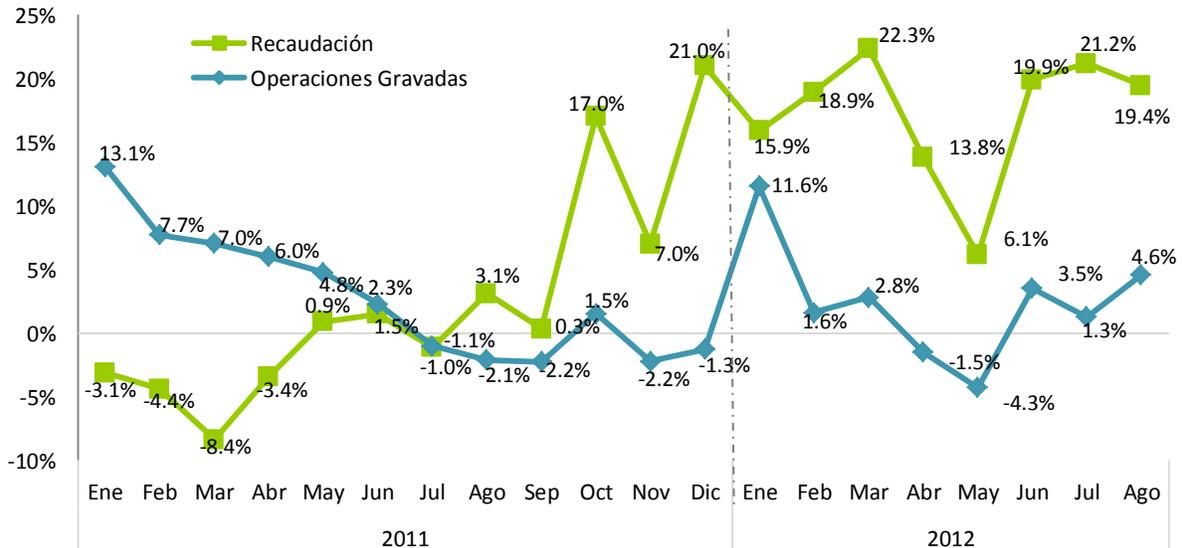


Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales⁸ reportadas en el mes de agosto 2012 crecieron interanualmente 0.5%, con RD\$930.1 millones más que el mismo período del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)⁹ incrementaron RD\$3,268.3 millones con relación al 2011, equivalente a 4.6%. (Ver Gráfica 4.1.4)

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



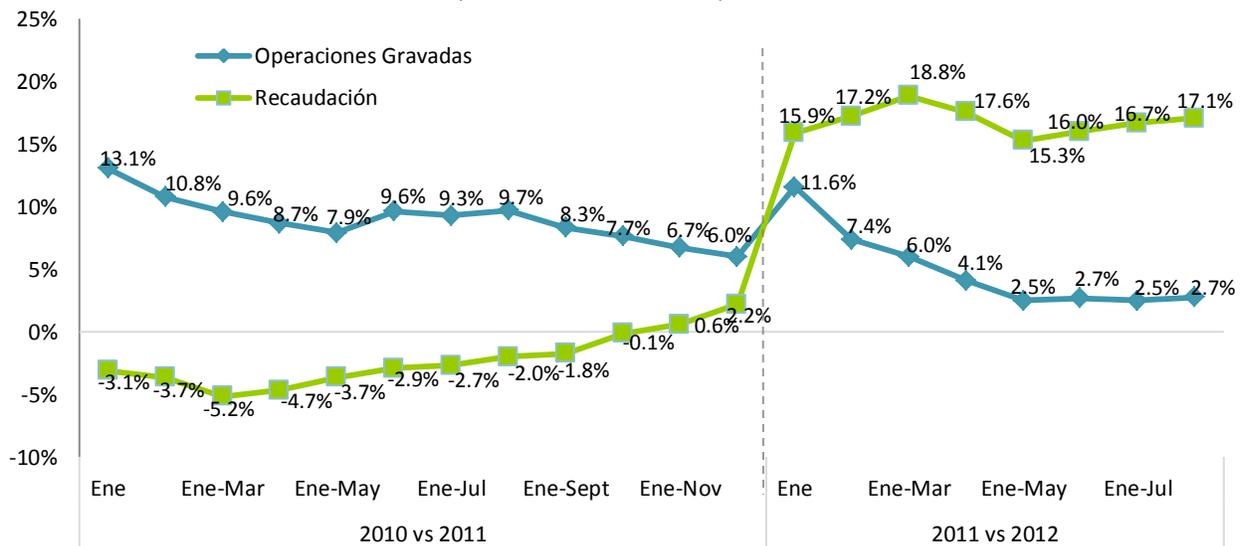
Notas: las operaciones corresponden al mes período.

⁸ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

⁹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

De manera acumulada, el crecimiento de 17.1% de la recaudación viene impulsado, entre otras cosas, por pagos producto de acciones de auditoría relacionadas a Precios de Transferencia¹⁰, principalmente al sector hotelero. De igual manera se presenta un incremento de 2.7% en las operaciones gravadas acumuladas. Cabe destacar que la relación de estas dos variables no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (ver Gráfica 4.1.5).

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior

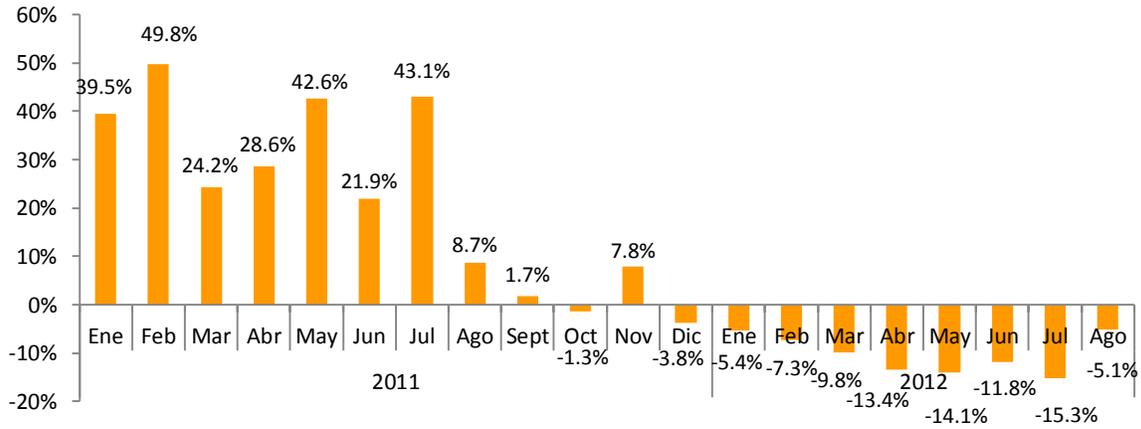


El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones en Aduanas decreció RD\$183.8 millones (5%) en el mes de agosto 2012 con relación al mismo mes del año anterior. Dicha tendencia se ha visto reflejada desde el primer mes del año 2012, producto en parte, a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 392-07, sobre Pro-Industria.¹¹ Por el contrario, el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 7.9% en el mes de agosto 2012 respecto a agosto 2011 (ver Gráfica 4.1.6).

¹⁰ En los ocho meses que han transcurrido del año 2012, han ingresado a la Administración RD\$552.66 millones por ITBIS por estas acciones de auditoría, relacionadas a Precios de Transferencia.

¹¹ A partir del 1 de enero de 2012 las empresas acogidas al régimen de Pro-industria vuelven a pagar el ITBIS en DGII, luego de que a partir de agosto 2010 hasta diciembre 2011 estas pagaran el ITBIS por sus importaciones en la DGA.

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de agosto 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	20.3	17.3	(3.0)	-14.7%
Industrias	1,090.5	1,633.8	543.3	49.8%
Construcción	88.8	135.1	46.3	52.1%
Explotación de Minas y Canteras	8.9	13.4	4.5	51.0%
Manufactura	992.9	1,485.4	492.5	49.6%
Edición, Grabación, Impresión	56.1	62.0	5.9	10.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.2	4.1	(0.1)	-3.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	4.8	4.7	(0.1)	-2.5%
Elaboración de Azúcar	3.9	4.2	0.4	9.1%
Elaboración de Bebidas	370.8	490.3	119.6	32.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.8	0.9	0.1	13.8%
Elaboración de Plástico	12.0	68.1	56.1	468.3%
Elaboración de Productos de Molinería	5.6	3.7	(1.8)	-32.8%
Elaboración de Productos de Panadería	7.7	8.5	0.8	10.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	82.5	78.1	(4.4)	-5.3%
Elaboración de Productos Lácteos	10.8	21.7	10.9	100.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	154.0	145.3	(8.7)	-5.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	51.3	63.6	12.3	24.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	8.0	9.8	1.8	21.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.0	1.2	(1.8)	-59.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.2	1.5	0.3	27.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	8.9	17.6	8.7	97.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	1.6	0.8	100.5%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	6.3	10.5	4.2	66.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	25.4	25.8	0.4	1.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	19.5	43.3	23.8	121.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	4.5	217.1	212.6	4674.5%
Otras Industrias Manufactureras	150.8	201.7	50.9	33.8%
Servicios	2,682.22	2,881.43	199.20	7.4%
Administración Pública	10.2	16.9	6.7	66.2%
Alquiler de Viviendas	100.8	89.1	(11.7)	-11.6%
Comercio	721.4	754.5	33.1	4.6%
Comercio-Combustible	24.7	24.6	(0.1)	-0.4%
Comercio-Vehículos	118.1	148.3	30.2	25.5%
Comercio otros	578.6	581.7	3.0	0.5%
Comunicaciones	416.1	525.2	109.2	26.2%
Electricidad, Gas y Agua	179.2	35.4	(143.8)	-80.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	528.4	631.4	103.0	19.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	117.3	199.6	82.3	70.2%
Servicios de Enseñanza	4.8	6.6	1.8	37.2%
Servicios de Salud	7.9	8.7	0.8	10.1%
Transporte y Almacenamiento	283.5	296.5	13.0	4.6%
Otros Servicios	312.6	317.4	4.8	1.5%
Total	3,793.0	4,532.5	739.5	19.5%

Notas: El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.

- Cifras preliminares sujetas a rectificación, generadas el 05 de septiembre de 2012.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración agosto 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	177.6	225.0	47.4	26.7%
Industrias	18,542.0	19,767.9	1,225.9	6.6%
Construcción	1,768.1	1,826.3	58.2	3.3%
Explotación de Minas y Canteras	85.3	130.9	45.6	53.5%
Manufactura	16,688.6	17,810.6	1,122.0	6.7%
Edición, Grabación, Impresión	703.2	706.3	3.0	0.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	39.5	103.8	64.3	162.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	522.9	539.6	16.8	3.2%
Elaboración de Azúcar	18.0	91.7	73.7	409.5%
Elaboración de Bebidas	3,916.0	4,505.1	589.1	15.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	63.1	49.8	-13.3	-21.0%
Elaboración de Plástico	1,037.8	1,108.3	70.5	6.8%
Elaboración de Productos de Molinería	68.2	59.2	-9.0	-13.3%
Elaboración de Productos de Panadería	98.7	175.9	77.2	78.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	605.7	588.0	-17.6	-2.9%
Elaboración de Productos Lácteos	376.4	391.1	14.7	3.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,469.0	1,362.6	-106.4	-7.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	856.3	879.2	22.9	2.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	316.0	276.6	-39.3	-12.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	61.7	55.5	-6.2	-10.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	5.0	4.1	433.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	396.4	379.3	-17.1	-4.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	25.9	32.6	6.8	26.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	244.0	275.5	31.6	12.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	404.0	445.7	41.8	10.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	657.2	783.0	125.8	19.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,317.5	1,529.5	212.0	16.1%
Otras Industrias Manufactureras	3,490.4	3,467.2	-23.2	-0.7%
Servicios	52,449.7	54,444.8	1,995.0	3.8%
Administración Pública	2.7	3.0	0.3	11.6%
Alquiler de Viviendas	1,109.2	1,007.3	-102.0	-9.2%
Comercio	30,362.5	31,794.1	1,431.6	4.7%
Comercio-Combustible	402.9	396.8	-6.1	-1.5%
Comercio-Vehículos	5,814.1	6,715.7	901.6	15.5%
Comercio otros	24,145.5	24,681.6	536.1	2.2%
Comunicaciones	5,444.4	5,745.0	300.7	5.5%
Electricidad, Gas y Agua	192.1	232.7	40.7	21.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5,655.2	6,303.0	647.9	11.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,612.0	1,423.8	-188.2	-11.7%
Servicios de Enseñanza	28.3	27.2	-1.1	-3.8%
Servicios de Salud	68.9	55.9	-13.0	-18.8%
Transporte y Almacenamiento	2,874.6	2,944.3	69.7	2.4%
Otros Servicios	5,099.9	4,908.4	-191.5	-3.8%
Total	71,169.4	74,437.7	3,268.3	4.6%

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación, generadas el 05 de septiembre de 2012.

Para agosto 2012, de los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el que presentó mayor crecimiento en la recaudación del ITBIS de la DGII, en comparación con el mismo mes del año anterior, fue Industrias con RD\$543.3 millones adicionales en términos absolutos. Mientras que el sector Agropecuaria mostró un crecimiento negativo en la recaudación con un 14.7% menos (RD\$3 millones) que el mismo periodo del 2011.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Electricidad, Gas y Agua, Fabricación de Productos de Cerámicas, Cultivos Tradicionales, Cultivo de Cereales, Elaboración de Productos de Molinería y Comercio-Vehículos. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$914.8 millones, con relación al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.1.3)

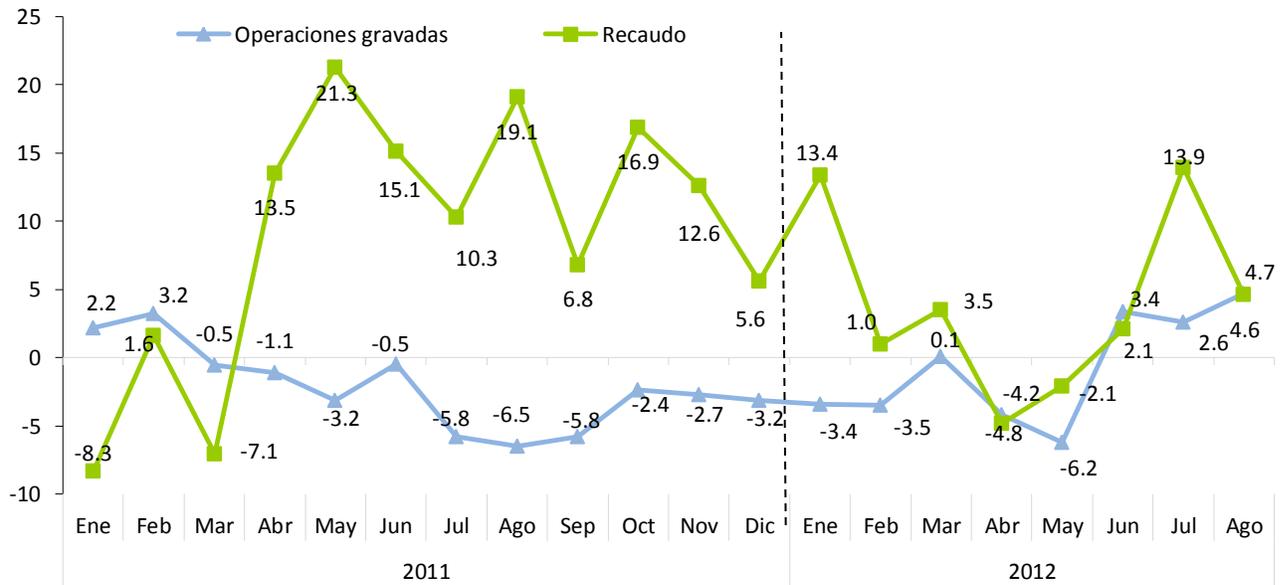
El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración agosto 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Electricidad, Gas y Agua	192.1	232.7	40.7	21.2%	179.2	35.4	(143.8)	-80.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	61.7	55.5	(6.2)	-10.0%	3.0	1.2	(1.8)	-59.8%
Cultivos Tradicionales	38.2	25.8	(12.5)	-32.7%	4.0	2.4	(1.6)	-40.1%
Cultivo de Cereales	21.2	21.4	0.2	1.0%	3.1	1.9	(1.2)	-38.6%
Elaboración de Productos de Molinería	68.2	59.2	(9.0)	-13.3%	5.6	3.7	(1.8)	-32.8%
Comercio-Vehículos	5,814.1	6,715.7	901.6	15.5%	118.1	148.3	30.2	25.5%
Total	6,195.6	7,110.3	914.8	14.8%	313.0	193.0	-120.0	-38.3%

En otro orden, la actividad que ha presentado uno de los mayores pesos en la recaudación de ITBIS, en los ocho meses que han transcurrido del año 2012, ha sido Comercio. En el mes de agosto 2012 este presenta un crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 4.6%, equivalente a RD\$33.1 millones más que el mismo mes del año pasado. De igual manera, las operaciones gravadas de este sector, presentaron un crecimiento interanual de 4.7%, es decir, RD\$1,431.6 millones más que agosto 2011. (Ver Gráfica 4.1.7)

Gráfica 4.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



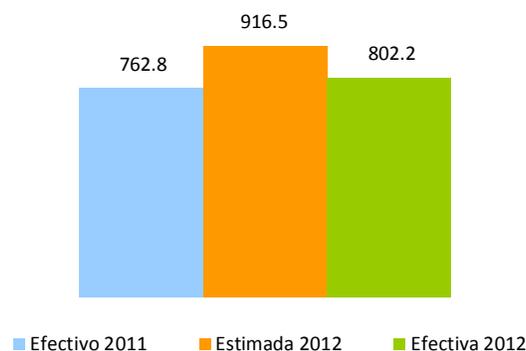
Nota: las operaciones corresponden al mes en estudio.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹²

En el mes de agosto 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas¹³ fue de RD\$802.2 millones, lo que representa un aumento de RD\$39.4 millones respecto a agosto 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 5.2%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 87.5%.

Gráfica 4.2.1.1
Estimación vs. Recaudación de ISC a las Cervezas
 Agosto; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas, declaradas y presentadas por los contribuyentes del sector, mostraron un crecimiento de 16% con relación al mismo mes del año 2011; mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto¹⁴ disminuyó un 4.3%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem creció 16% y el Específico disminuyó 3.1% en el mes de agosto 2012, comparados con el mismo periodo del año anterior.¹⁵ (Ver Cuadro 4.2.1.1)

¹² En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

¹³ En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

¹⁴ Son los litros vendidos puro de alcohol; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

¹⁵ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

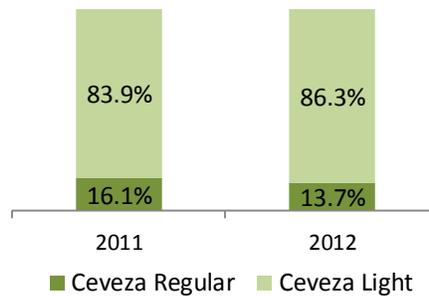
Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza

Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	112.6	130.6	18.0	16.0%
Específico	647.5	667.6	20.1	3.1%
Total	760.1	798.1	38.0	5.0%

El consumo de las cervezas light¹⁶ ocupa actualmente el 86.3% del consumo local de cervezas, presentando un incremento de 2.3 puntos porcentuales en relación al mismo período del 2011. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del impuesto específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

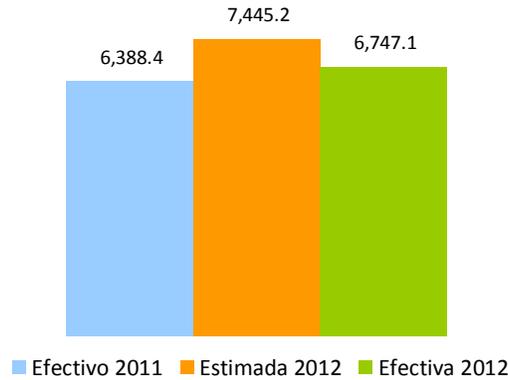
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
 Declaración de agosto; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero – agosto de 2012, ésta fue de RD\$6,747.1 millones, lo que representa un aumento de RD\$358.7 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 5.6%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 90.6%, equivalente a una diferencia de RD\$698.1 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

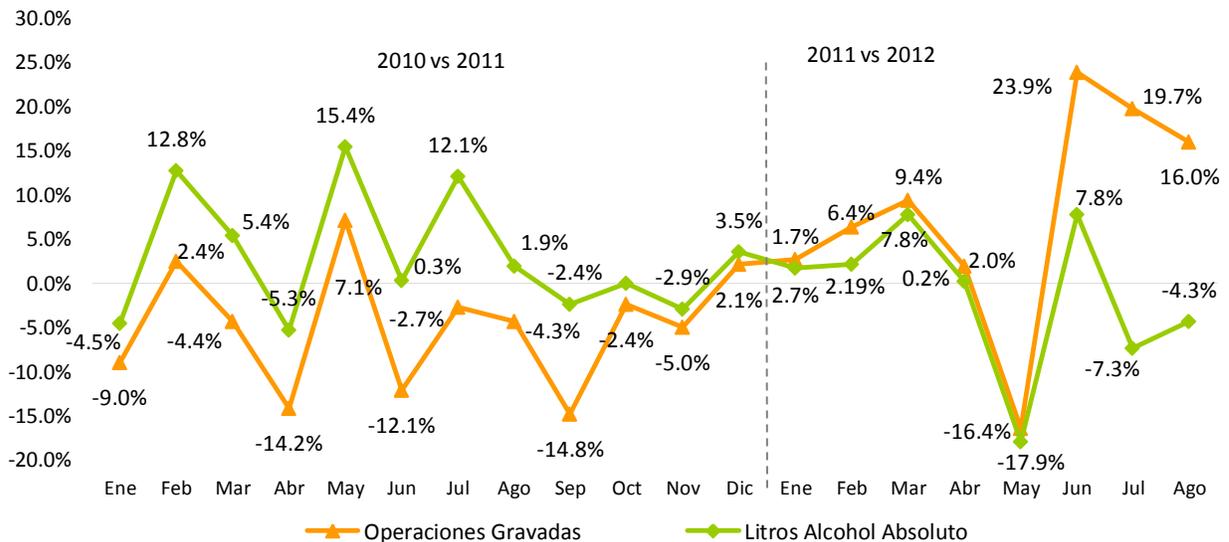
¹⁶ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
 Enero - agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencias positivas en los primeros cuatro meses del año 2012, pero con una desaceleración para el quinto mes. Para agosto 2012, la cantidad de litros de alcohol absolutos vendidos presentó una caída de 4.3%.

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año actual vs. período/año anterior¹⁷



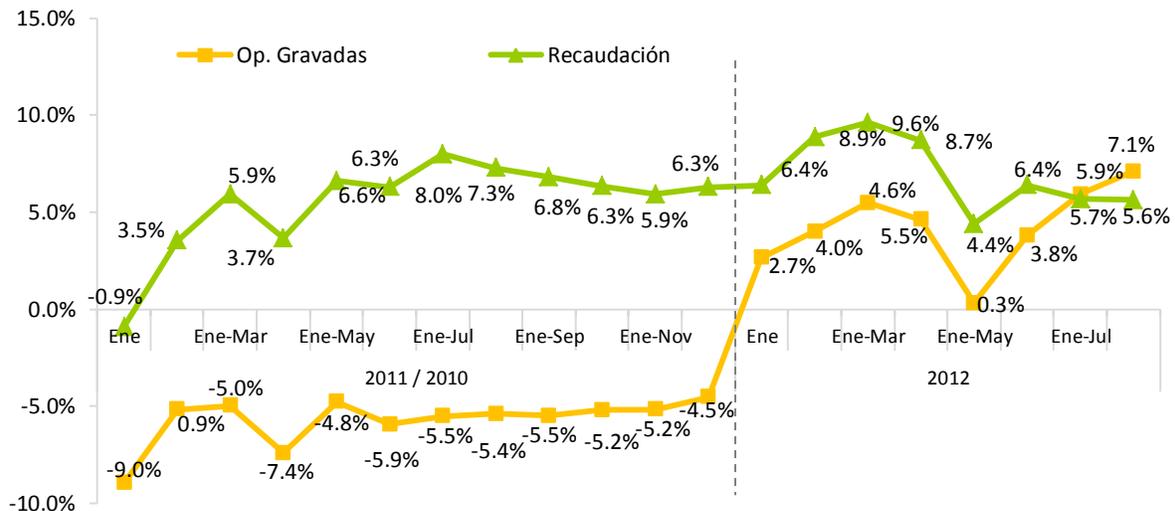
Nota: Datos generados el 03 de septiembre del 2012.

¹⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva, ambas variables se sitúan en terreno positivo en los primeros siete meses del año 2012, lo cual va de la mano con el crecimiento en el volumen de producción de cerveza de 2.2%¹⁸ según el informe de enero-junio presentando por el Banco Central de la República Dominicana¹⁹.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva

Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Datos generados el 03 de septiembre del 2012.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol²⁰

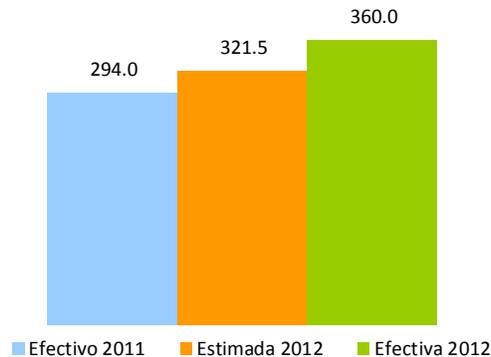
En el mes de agosto de 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol fue de RD\$360 millones, lo que representa un incremento de RD\$66 millones respecto a agosto del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 112%, correspondiente a un incremento de RD\$38.5 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

¹⁸ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

¹⁹ Banco Central de la República Dominicana. (2012, enero-junio). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

²⁰ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Agosto; en millones RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto declarados durante el mes de agosto aumentó 9.7% en comparación con agosto del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el impuesto Ad-Valorem de 23.7%, producto del aumento de las operaciones gravadas; al igual que el impuesto Específico con un crecimiento de 19.7%. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

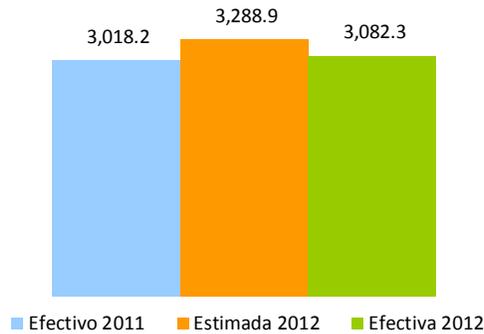
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.2	29.9	5.7	23.7%
Específico	277.2	331.7	54.6	19.7%
Total	301.4	361.6	60.3	20.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-agosto de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 14.5% respecto al mismo período del año 2011; así mismo, los litros de alcohol absoluto presentaron crecimientos de 1.6%. La recaudación acumulada fue de RD\$3,082.3 millones presentando un incremento de RD\$64.1 millones en comparación al año 2011. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 93.7%, con un déficit de RD\$206.6 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - agosto; en millones RD\$

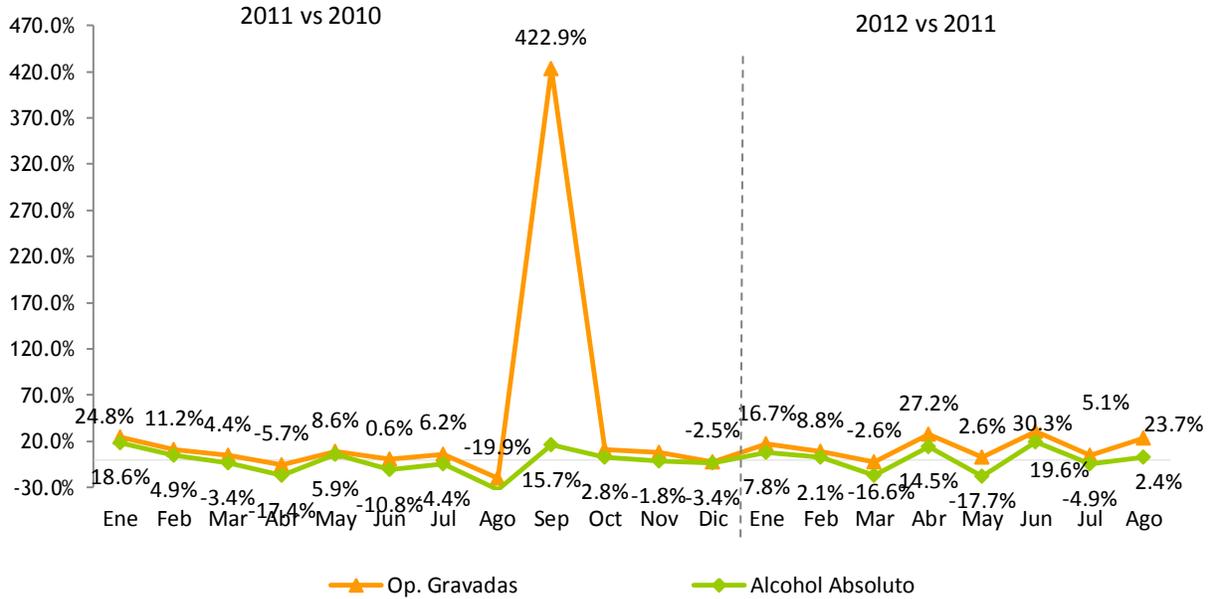


En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de agosto 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 se presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto al 2010. En enero 2012 inicia con un crecimiento positivo; sin embargo, en los meses siguientes la recaudación muestra una tendencia negativa que va en línea con los indicadores del sector utilizados para la medición del valor agregado, donde se observa un decrecimiento de 7.5%²¹ en los niveles de producción de la elaboración de ron en el periodo enero-junio debido a la disminución en las ventas de este producto, según el informe de la economía del Banco Central de la República Dominicana²². Para el mes de agosto 2012, mes en estudio, se observa un leve crecimiento de 2.1% en la recaudación acumulada.

²¹ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

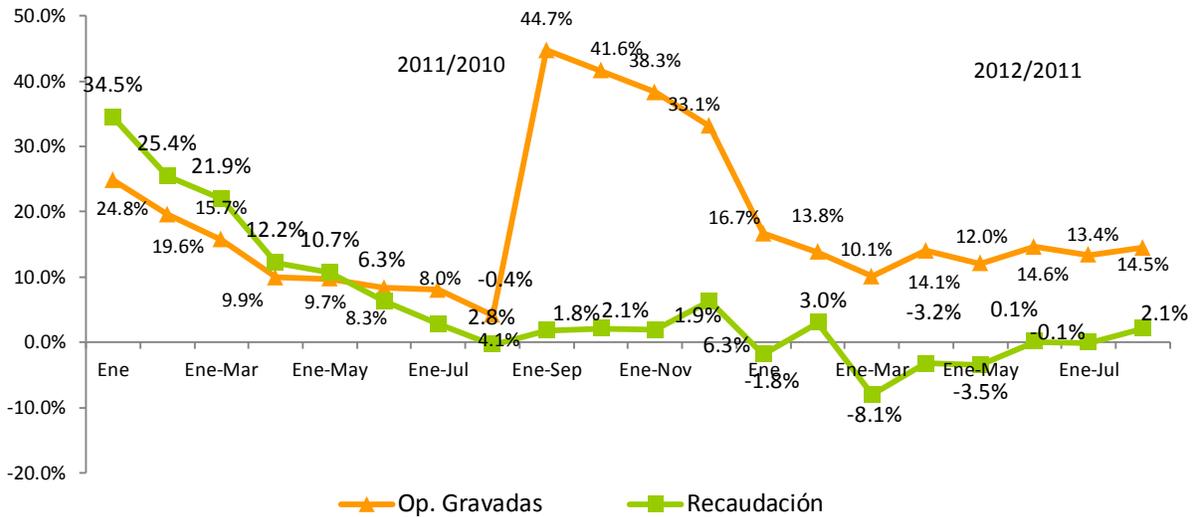
²² Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²³



Nota: Datos generados el 03 de septiembre del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



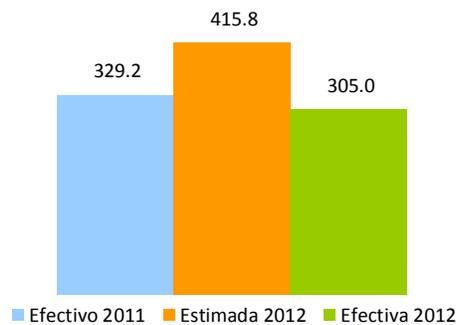
Nota: Datos generados el 03 de septiembre del 2012.

²³Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco²⁴

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$305 millones, lo que representa una disminución de RD\$24.2 millones respecto a agosto 2011. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 73.3%, igual a un déficit de RD\$110.8 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Agosto; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó una disminución de 12% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una caída de 20 millones de unidades de cigarrillos. En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas disminuyeron RD\$11.4 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de agosto; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con agosto del 2011, ambos presentan un decrecimiento de 4.3% y 5.1%, respectivamente; esta disminución en la recaudación viene sustentada por la caída en la cantidad de cigarrillos vendidos²⁵. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

²⁴ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
 Declaración agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	58.1	55.5	-2.5	-4.3%
Específico	277.7	263.4	-14.3	-5.1%
Total	335.7	318.9	-16.8	-5.0%

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero - agosto 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$2,704.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$35.7 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 1.3%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 81.7%, con un déficit de RD\$605.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

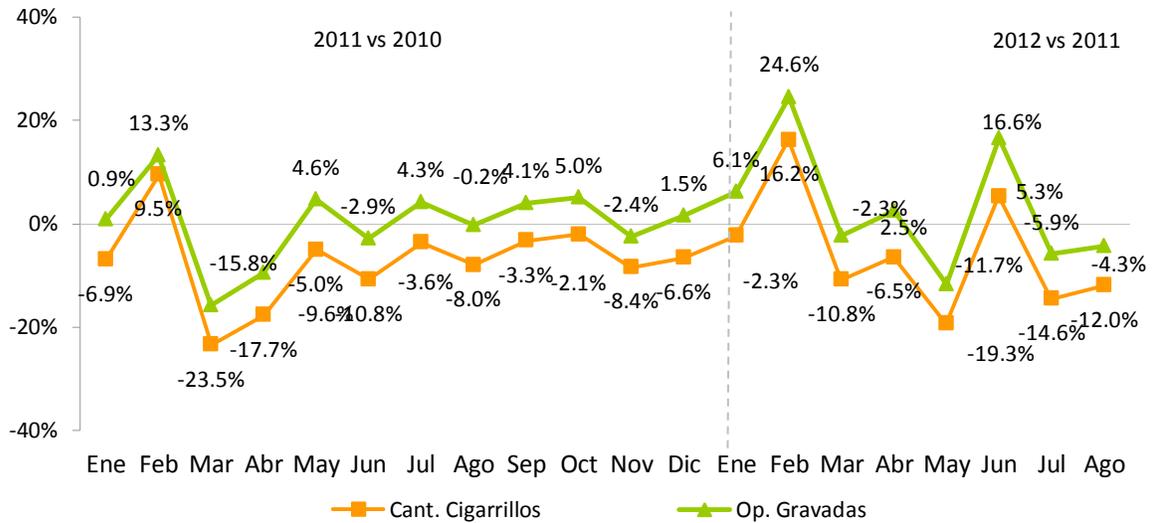
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero – agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto y las operaciones gravadas.

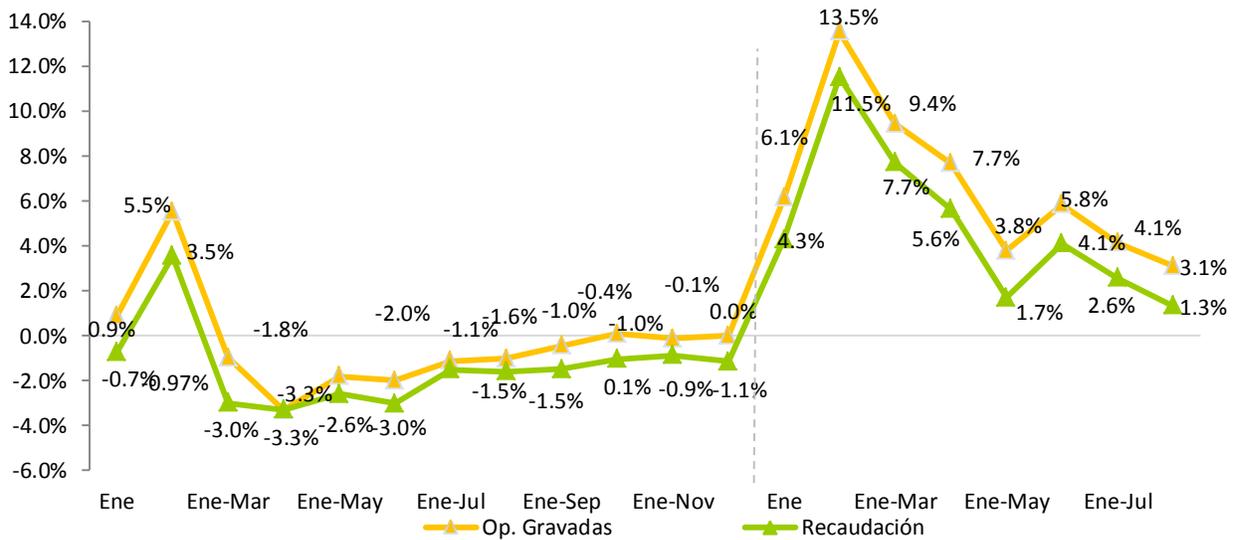
²⁵ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 03 de septiembre del 2012; se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 03 de septiembre del 2012.

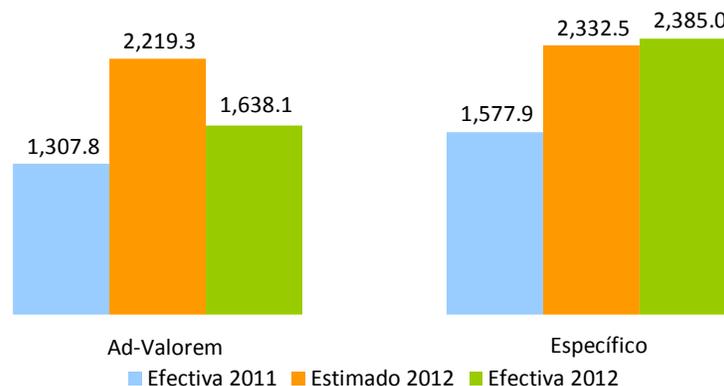
4.3. Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos²⁶

En el mes de agosto de 2012, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de Hidrocarburos tanto específico como Ad-valorem, ascendió a RD\$4,023.1 millones, equivalente a un incremento de RD\$1,137.4 millones respecto al mismo mes de 2011, alcanzando así un crecimiento de 39.4%. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 88.4%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en agosto 2012 aumentó, recaudando RD\$330.4 millones más que en el mismo mes de 2011. Respecto al estimado, este impuesto presenta un cumplimiento de 73.8%.

Por su parte, el impuesto específico creció 51.2% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un incremento de RD\$807.1 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 102.3% (ver Gráfica 4.3.1).

Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
 Agosto; en millones de RD\$

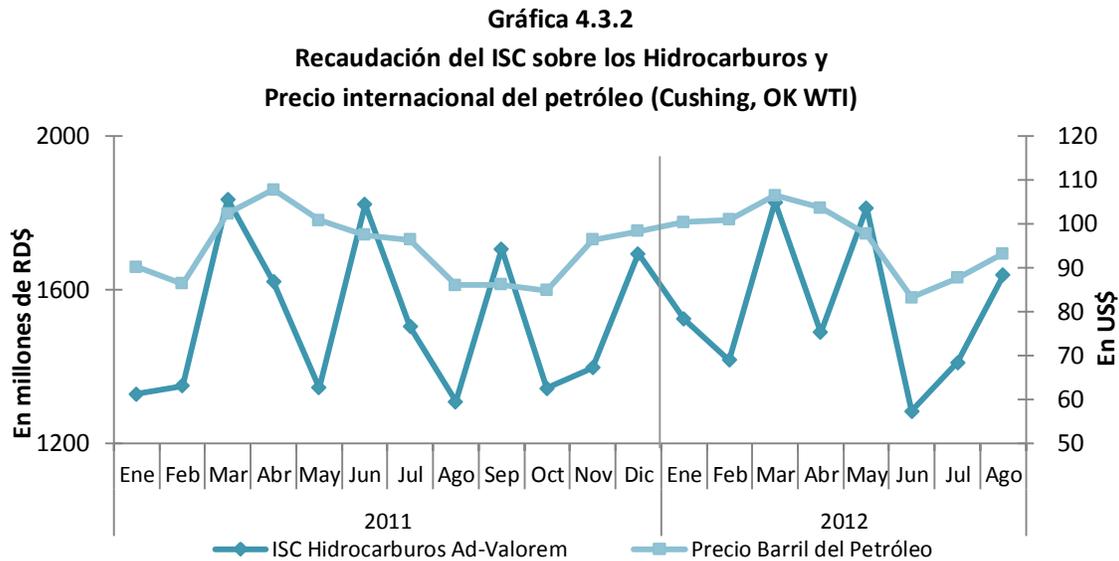


Para agosto de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo²⁷ se situaba en US\$86, mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$93.2, mostrando un aumento de 8.4%. Con respecto al mes anterior el precio promedio del barril de petróleo se incrementó en 6.3%. El cierre de

²⁶ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

²⁷ Fuente: <http://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=RWTC&f=W>

numerosas instalaciones con la llegada de la tormenta tropical Isaac amenazando la producción de crudo en el Golfo de México²⁸ y de cuatro refinerías en Louisiana, con una capacidad conjunta de procesamiento equivalente al 4.8% del total en Estados Unidos, fueron las razones principales de este aumento. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1).



Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el precio del petróleo ha impactado el impuesto Ad-valorem; específicamente la gasolina Premium y Regular disminuyeron 2.1% y 2.2%, respectivamente. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a mayo 2011 ha sido de 3.8% (excluyendo el Avtur).

²⁸ http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/08/120827_ultnot_isaac_petroleo_cch.shtml

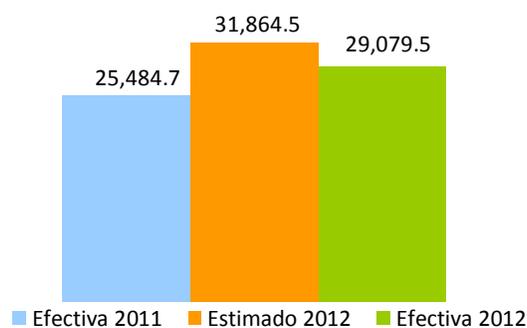
Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
 Agosto 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	19.09	18.70	-0.40	-2.1%	62.11	64.35	2.24	3.6%
Gasolina Regular	18.14	17.75	-0.39	-2.2%	54.95	58.13	3.18	5.8%
Gasoil Regular	19.36	19.47	0.12	0.6%	23.10	23.92	0.82	3.5%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	19.30	19.46	0.17	0.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	19.30	19.46	0.17	0.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	19.35	19.47	0.12	0.6%	28.87	29.89	1.02	3.5%
Gasoil Premium EGP-C	19.30	19.46	0.17	0.9%	28.87	29.89	1.02	3.5%
Gasoil Premium EGP-T	19.30	19.46	0.17	0.9%	28.87	29.89	1.02	3.5%
Avtur	19.41	19.74	0.33	1.7%	5.60	5.81	0.21	3.7%
Kerosene	19.35	19.62	0.27	1.4%	16.05	16.61	0.56	3.5%
Fuel Oil	15.51	15.72	0.22	1.4%	16.01	16.61	0.60	3.7%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	15.41	15.63	0.23	1.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	15.41	15.63	0.23	1.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

Para el período enero-agosto 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$29,079.5 millones, RD\$3,594.8 millones más que el mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 14.1%. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 91.3%. (Ver Gráfica 4.3.3)

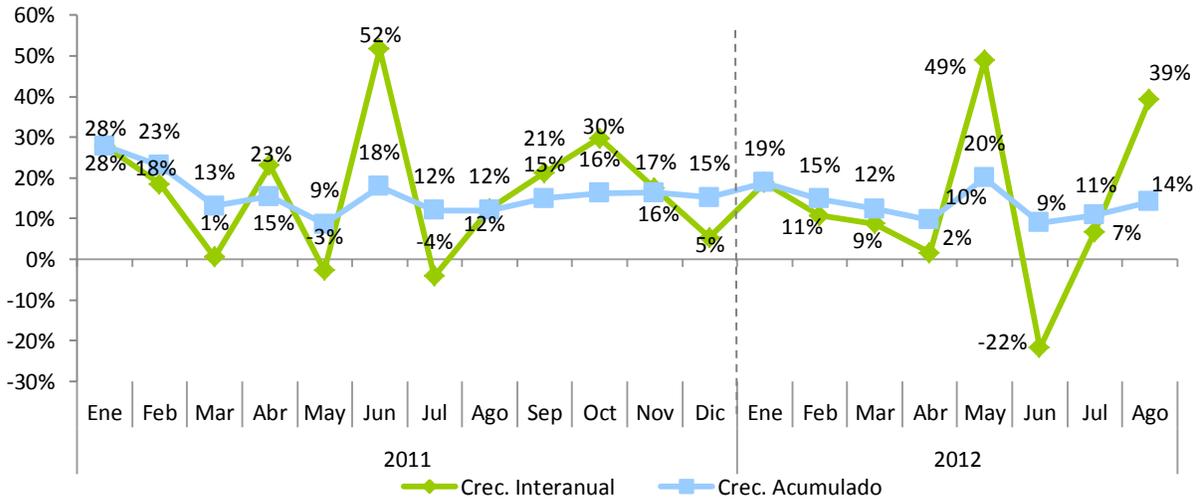
Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero - agosto 2012; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.3.4 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes. Cabe destacar que los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en cuadrante positivo. En el mes de agosto 2012, el Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos presentó un crecimiento de 39.4% debido a que en este mes hubo un total de cinco jueves, a diferencia del

mismo mes del año anterior que presentó cuatro jueves. El crecimiento acumulado sigue presentando una tendencia positiva, aumentando de 11% en julio a 14% en este mes de agosto.

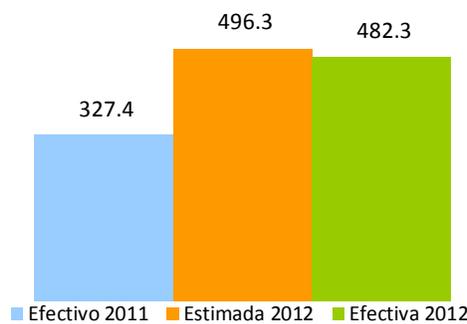
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias

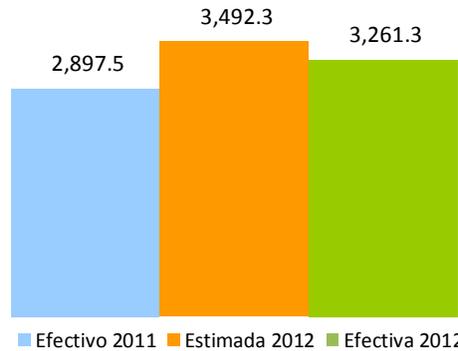
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de agosto del 2012 fue de RD\$482.3 millones, registrando un crecimiento de 47.3% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$154.9 millones. Con relación al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 97.2%, equivalente a un faltante de RD\$14.1 millones. (Ver Gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Agosto; en millones de RD\$



La recaudación acumulada enero-agosto fue de RD\$3,261.3 millones, esta muestra un crecimiento de 12.6% con relación al mismo periodo del 2011 y un cumplimiento de 93.4% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$231 millones²⁹ (ver Gráfica 4.4.2).

Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero - agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: manteniéndose mayormente en terreno positivo. La fecha límite de pago del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias son los viernes. Es por este motivo que el mes en curso presenta un crecimiento mayor al mismo periodo del año pasado, debido a que este año el mes de agosto contó con cinco viernes a diferencia de agosto 2011 que contó con cuatro.

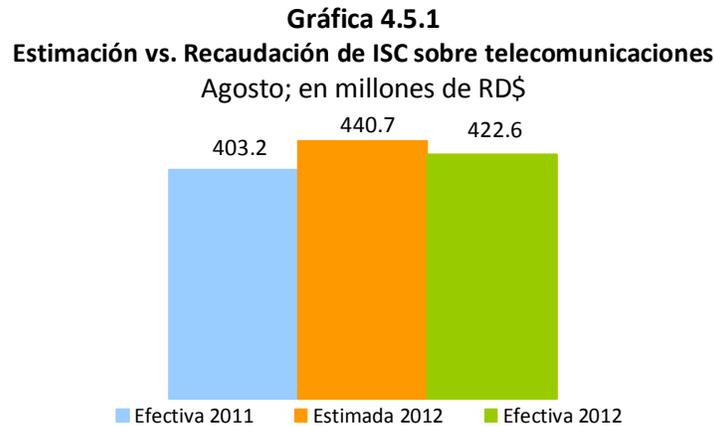
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



²⁹ Se destaca que el crecimiento estimado para el 2012 es de 17% mayor al recaudo del 2011.

4.5. Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST)³⁰ ascendió en el mes de agosto a RD\$422.6 millones, registrando un crecimiento interanual de 4.8%, para un excedente de RD\$19.4 millones, comparado con similar periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 95.9%, equivalente a un faltante de RD\$18.1 millones respecto a la meta.

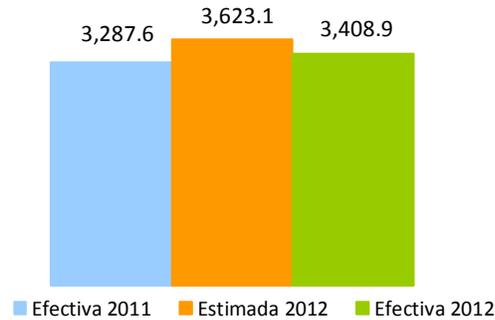


En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de agosto éstas crecieron 4.9% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$196.5 millones. Asimismo, las operaciones gravadas representan el 64.6% respecto a las operaciones totales declaradas en agosto 2012.

En relación al acumulado, para el periodo enero-agosto la recaudación total de este impuesto presenta un crecimiento de 3.7% respecto a similar periodo del año anterior. La recaudación efectiva a agosto no superó el estimado, equivalente a un déficit de RD\$214.1 millones, muestra un nivel de cumplimiento de 94.1%. (Ver Gráfica 4.5.2)

³⁰ Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - agosto; en millones RD\$



Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva de estas variables en los primeros meses del año. Los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-junio 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana³¹, establecen que el valor agregado de la actividad de comunicaciones continúa mejorando su comportamiento al registrar un incremento en 2.5%. De igual forma, las recaudaciones del ITBIS a las telecomunicaciones se incrementaron en 1.1% con relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

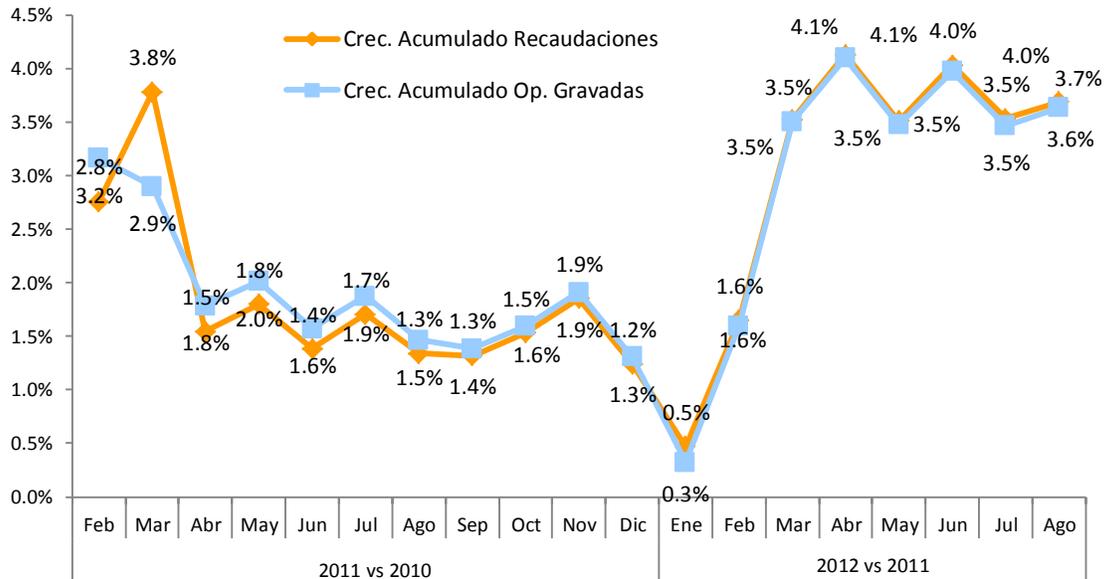
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³¹ Banco Central de la República Dominicana. *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2012*. República Dominicana.

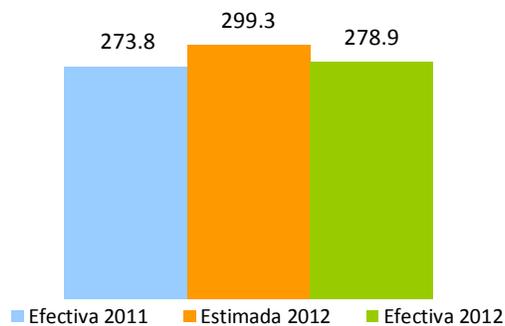
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros³²

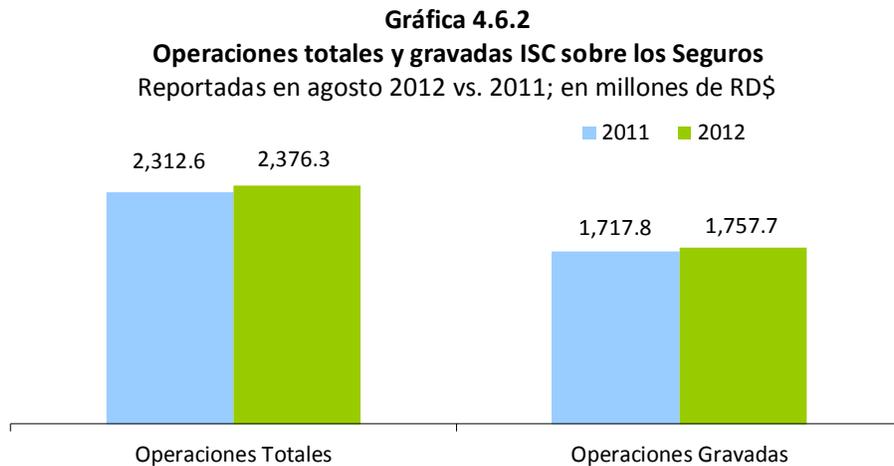
En el mes de agosto de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$278.9 millones, presentando un aumento de RD\$5.1 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 1.9%. Respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 93.2%, equivalente a un faltante de RD\$20.4 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Agosto; en millones de RD\$



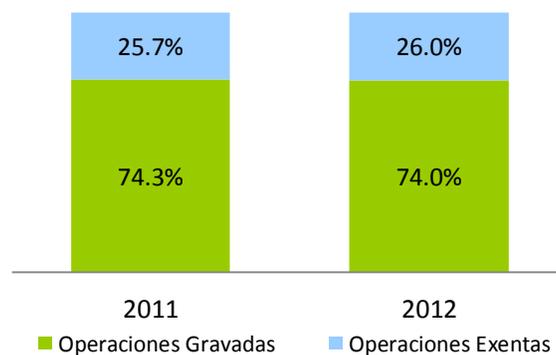
³² Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 2.3%. (Ver Gráfica 4.6.2).



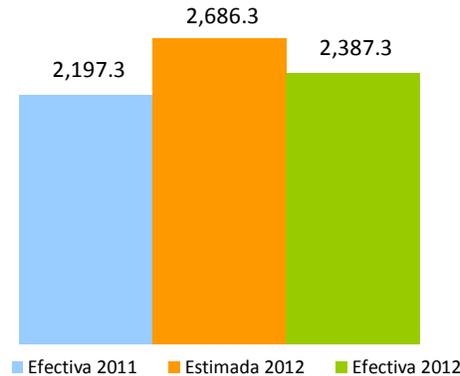
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 0.3 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En agosto de 2011, el 74.3% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 74% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en agosto 2012 vs. 2011; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-agosto de 2012 presenta un crecimiento de 8.6% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$190 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 88.9%. (Ver Gráfica 4.6.4)

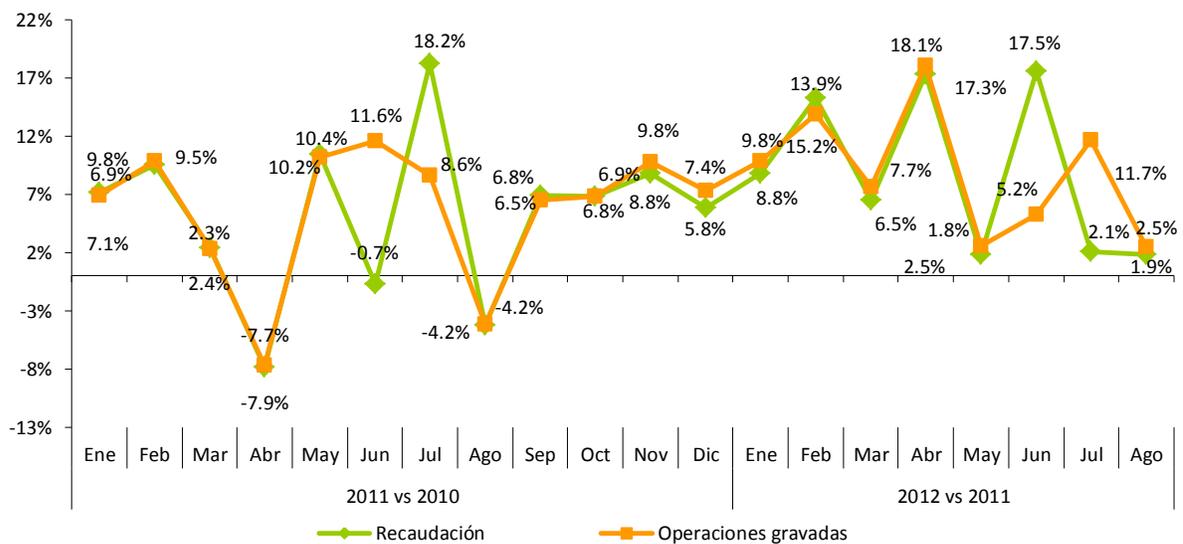
Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero-agosto; en millones de RD\$



Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año. A su vez, es notable la relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

En lo que se refiere al crecimiento acumulado de estas variables, en la Gráfica 4.6.6, se observa una tendencia positiva en el primer semestre del año; esto va en línea con el crecimiento de las primas netas cobradas, las cuales crecieron 12.5% según los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, enero-junio 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 4.6.5
Evolución del crecimiento Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre Juegos de Azar³³

La recaudación efectiva acumulada a agosto 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$1,723.1 millones (Ver Cuadro 5.1); de esta recaudación, el 53% resultó por concepto del Impuesto a las Ventas y Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 23% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 12% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 9% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

³³ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto específico bancas de apuestas Ley 139-11 (Valor específico por Banca) e Impuesto específico bancas deportivas Ley 139-11 (Valor específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas bancas de apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas bancas deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (Valor específico por mesa); Impuesto a la organización de juegos telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

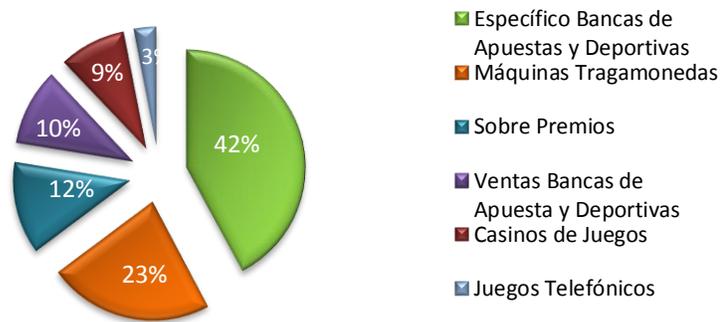
Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero - agosto 2012; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total Recaudo
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	85.4	90.4	95.5	97.7	734.3
Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	49.1	49.4	48.4	46.9	389.2
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.7	32.9	17.1	19.2	26.2	19.4	19.0	209.6
Impuesto Sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	19.9	23.6	24.6	27.0	183.9
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	17.9	18.8	17.7	17.8	154.2
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	6.5	5.8	2.7	5.9	51.9
Total	228.0	211.5	230.3	218.6	198.1	214.1	208.3	214.2	1,723.1

*Incluye la retención sobre premios bancas de Lotería y Deportivas.

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo; actualizado el 5 de septiembre 2012.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero-agosto 2012



Nota: Participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$3,000 millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 6,844 máquinas tragamonedas, 28,271 bancas de lotería y 1,169 bancas deportivas. (Ver Cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
 2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,844	694.5
Bancas de Lotería	28,271	2,291.9
Bancas Deportivas	1,169	370.8
Total	36,284	3,357.2

^{a/} Cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: Datos actualizados el 5 de septiembre de 2012.

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En agosto 2012, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³⁴ y Contribución de Salida³⁵ de pasajeros fue igual a RD\$459.9 millones, este monto supera el mismo mes del año 2011 en RD\$9.7 millones, representando una tasa de crecimiento de 2.2%. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 88.5%.

Gráfica 6.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Agosto; en millones RD\$



Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo, disminuyó en RD\$4.6 millones, comparada con agosto 2011, equivalente a una tasa de crecimiento negativa de 4.8%. Con respecto al estimado, el nivel de cumplimiento de este concepto es de 59.5%, para un faltante de RD\$62.3 millones.

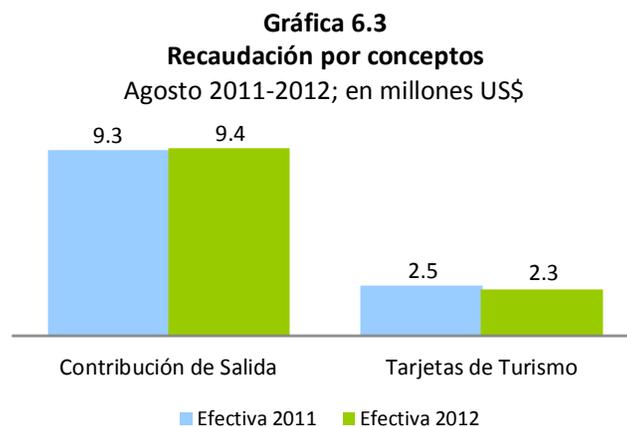
³⁴La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado Dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de junio del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón. Las tarjetas de turismo podrán adquirirse al precio de US\$10 o EU\$10.

³⁵Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

En lo relativo a la recaudación por concepto de Contribución de Salida, la tasa de crecimiento es de 4% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$14.3 millones. En tanto, el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 100.8%.

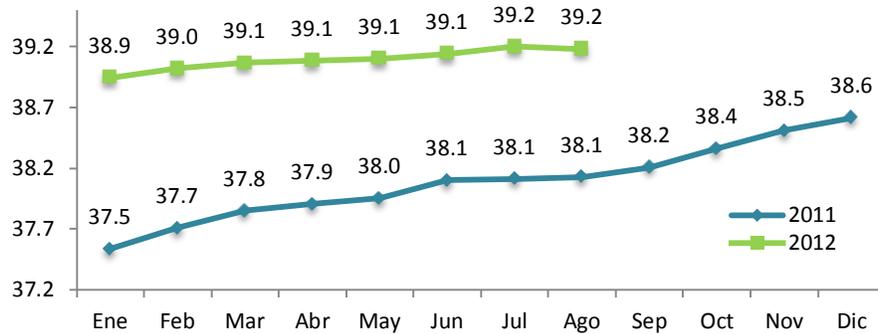


Al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento no varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$. (Ver Gráfico 6.3).



La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año, pero con respecto a agosto del año anterior, sí se observa una variación de RD\$1.1 pesos; hay que destacar que la tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos fue de RD\$40.3, en cambio la misma se ha mantenido en promedio en RD\$39.2.

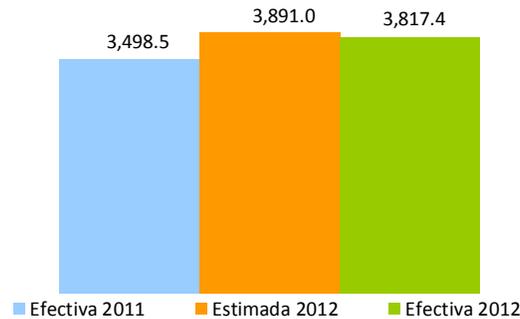
Gráfica 6.4
Comportamiento de la tasa promedio mensual del dólar
 2011-2012



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

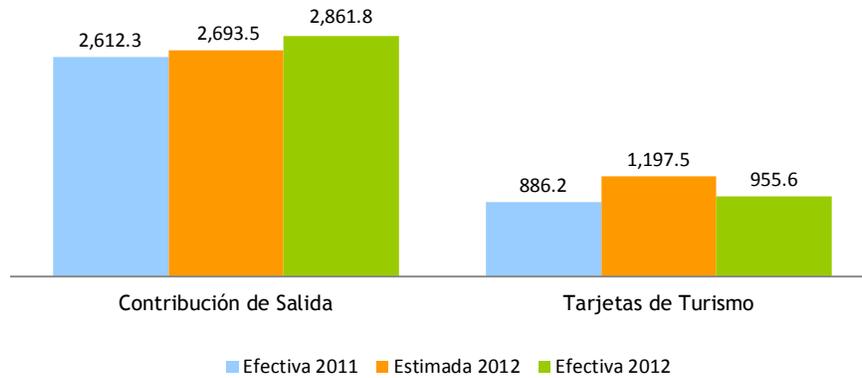
En cuanto a la recaudación acumulada por estos impuestos, a agosto de 2012 fue de RD\$3,817.4 millones, mostrando un crecimiento de 9.1% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$318.9 millones adicionales. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 98.1%.

Gráfica 6.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero - agosto; en millones RD\$



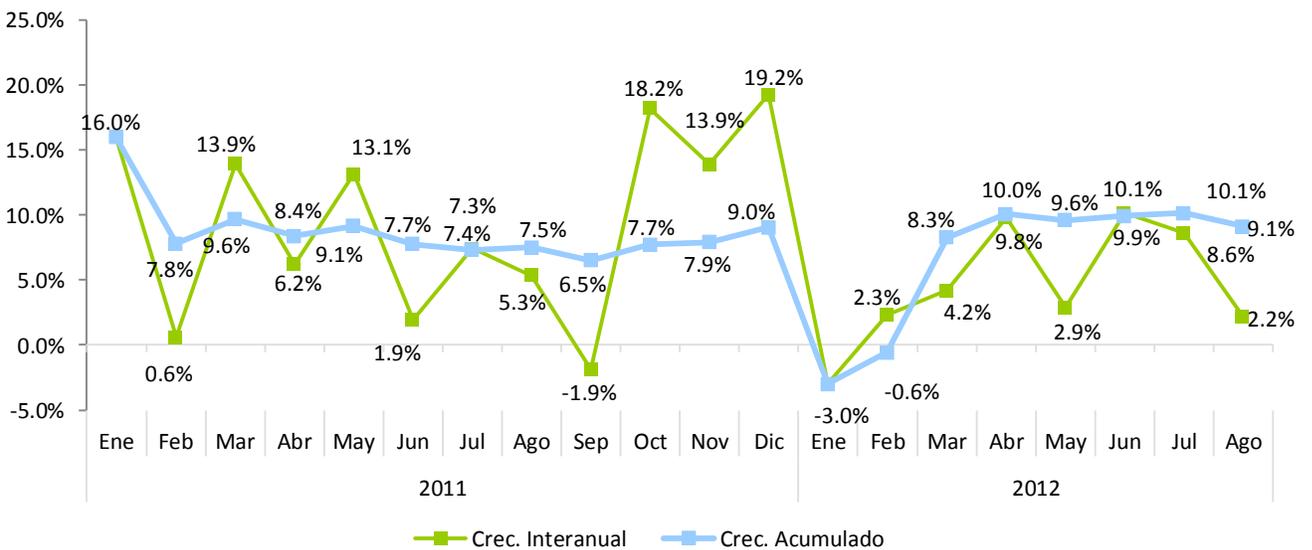
De manera individual, la recaudación acumulada enero-agosto por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un crecimiento de 7.8% respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de RD\$69.3 millones. En lo que se refiere a la recaudación estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de 79.8%. En lo relativo a la recaudación de la Contribución de Salida, se aprecia un crecimiento de 9.5% respecto a enero – agosto 2011, equivalente a RD\$249.4 millones adicionales. En cuanto al estimado, el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 106.2%. (Ver Gráfica 6.6)

Gráfica 6.6
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Enero - agosto; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de septiembre en el que disminuyó en 1.9%. No obstante, el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a agosto. Un factor que incidió en la recaudación en los meses de enero y febrero fue la implementación del nuevo sistema para ventas masivas de tarjetas de turismo a consulados, embajadas y tour operadores, lo que impidió que en el mes de enero se vendieran tarjetas a estas entidades. Ya en el mes de febrero entra en funcionamiento el nuevo sistema y se atendieron las solicitudes pendientes de enero 2012.

Gráfica 6.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Agosto 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,528.7	5,863.6	1,334.9	29.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,656.8	1,686.5	29.6	1.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	69.8	64.9	(4.9)	-7.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,260.9	1,298.6	37.7	3.0%
-Otros	326.1	322.9	(3.2)	-1.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,789.0	2,438.9	649.9	36.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,769.9	2,421.1	651.2	36.8%
- Casinos de Juego	19.1	17.8	(1.3)	-6.8%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,082.9	1,738.2	655.3	60.5%
- Dividendos	223.9	415.1	191.1	85.4%
- Intereses Pagados	44.8	90.5	45.7	101.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	107.2	436.7	329.4	307.3%
- Otras Retenciones	79.2	110.2	31.0	39.1%
- Pagos al Exterior en General	459.2	566.6	107.4	23.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.0	27.0	10.0	59.1%
- Otros	151.6	92.2	(59.3)	-39.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,376.9	1,380.6	3.7	0.3%
- Operaciones Inmobiliarias	359.7	347.8	(12.0)	-3.3%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	32.1	41.7	9.6	30.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	17.3	17.0	(0.3)	-1.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	61.6	58.8	(2.8)	-4.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	365.2	367.6	2.4	0.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	305.2	381.5	76.3	25.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	46.4	61.7	15.3	33.0%
- Otros	189.5	104.5	(84.9)	-44.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,339.4	11,449.9	2,110.5	22.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,843.0	4,608.5	765.4	19.9%
- ITBIS	3,796.7	4,534.8	738.2	19.4%
- Otros	46.4	73.6	27.3	58.8%
Impuestos Sobre Mercancías	4,274.1	5,491.1	1,216.9	28.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	294.0	360.0	66.0	22.4%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	762.8	802.2	39.4	5.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	329.2	305.0	(24.2)	-7.4%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,307.8	1,638.1	330.4	25.3%
-Hidrocarburos Específico	1,577.9	2,385.0	807.1	51.2%
-Otros	2.4	0.7	(1.7)	-69.1%
Impuestos Sobre los servicios	1,005.2	1,183.8	178.5	17.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	327.4	482.3	154.9	47.3%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	403.2	422.6	19.4	4.8%
-Impuesto s/ los Seguros	273.8	278.9	5.1	1.9%
-Otros	0.9	0.0	(0.8)	-99.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	217.0	166.6	(50.4)	-23.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	96.2	18.6	(77.5)	-80.6%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.7	46.9	2.2	4.9%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	70.6	97.7	27.1	38.3%
-Otros	5.6	3.5	(2.1)	-37.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	361.1	374.3	13.2	3.7%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	354.1	368.4	14.3	4.0%
-Derechos Consulares	-	-	-	100.0%
-Otros	7.0	5.9	(1.1)	-15.3%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-69.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112.3	107.1	(5.2)	-4.6%
-Tarjetas de Turismo	96.1	91.5	(4.6)	-4.8%
-Otros	16.2	15.6	(0.6)	-3.7%
TOTAL	15,718.3	19,175.5	3,457.2	22.0%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Agosto 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	45,793.5	66,472.6	20,679.1	45.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	13,870.6	14,982.5	1,111.9	8.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,055.0	1,032.2	(22.7)	-2.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,850.1	11,228.8	1,378.7	14.0%
-Otros	2,965.5	2,721.5	(244.0)	-8.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	17,362.5	35,370.7	18,008.2	103.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	17,254.2	35,216.6	17,962.3	104.1%
- Casinos de Juego	108.3	154.2	45.9	42.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	14,560.4	16,119.4	1,559.0	10.7%
- Dividendos	9,043.4	5,995.6	(3,047.7)	-33.7%
- Intereses Pagados	526.6	658.0	131.4	25.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	305.1	2,508.1	2,203.0	722.1%
- Otras Retenciones	401.5	826.9	425.5	106.0%
- Pagos al Exterior en General	3,616.0	5,274.3	1,658.3	45.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.0	183.9	167.0	984.4%
- Otros	650.9	672.6	21.6	3.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9,213.7	12,382.4	3,168.7	34.4%
- Operaciones Inmobiliarias	2,469.9	2,490.6	20.7	0.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	388.9	429.2	40.3	10.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	148.4	155.8	7.4	5.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,563.0	1,777.4	214.4	13.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	365.2	3,027.3	2,662.1	729.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,828.6	2,948.0	119.4	4.2%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	358.9	441.9	83.0	23.1%
- Otros	1,090.9	1,112.3	21.5	2.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	77,825.5	87,849.1	10,023.6	12.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	30,721.4	35,821.2	5,099.8	16.6%
- ITBIS	30,265.8	35,424.4	5,158.6	17.0%
- Otros	455.6	396.8	(58.8)	-12.9%
Impuestos Sobre Mercancías	38,041.8	41,648.9	3,607.1	9.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,018.2	3,082.3	64.1	2.1%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	6,388.4	6,747.1	358.7	5.6%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	2,669.2	2,704.9	35.7	1.3%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,110.0	12,400.9	290.9	2.4%
-Hidrocarburos Específico	13,374.7	16,678.6	3,303.9	24.7%
-Otros	26.2	35.1	8.9	34.0%
Impuestos Sobre los servicios	8,388.4	9,059.6	671.1	8.0%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,897.5	3,261.3	363.8	12.6%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,287.6	3,408.9	121.4	3.7%
-Impuesto s/ los Seguros	2,197.3	2,387.3	190.0	8.6%
-Otros	6.0	2.0	(4.0)	-67.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	673.9	1,319.3	645.5	95.8%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	243.8	166.2	(77.6)	-31.8%
-Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	0.0	(0.1)	-90.1%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	331.8	389.2	57.4	17.3%
-Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	70.6	734.3	663.7	940.2%
-Otros	27.7	29.6	1.9	7.0%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,639.8	2,885.4	245.6	9.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,612.3	2,861.8	249.4	9.5%
-Otros	27.5	23.7	(3.8)	-13.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.1	0.1	232.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,006.7	1,057.8	51.1	5.1%
-Tarjetas de Turismo	886.2	955.6	69.3	7.8%
-Otros	120.4	102.3	(18.1)	-15.1%
TOTAL	136,479.2	170,647.4	34,168.3	25.0%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Agosto 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,561.6	5,863.6	(698.1)	-10.6%	89.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	2,121.3	1,686.5	(434.8)	-20.5%	79.5%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	143.8	64.9	(78.9)	-54.9%	45.1%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,466.6	1,298.6	(168.0)	-11.5%	88.5%
-Otros	510.9	322.9	(188.0)	-36.8%	63.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,109.1	2,438.9	(670.2)	-21.6%	78.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,023.3	2,421.1	(602.2)	-19.9%	80.1%
- Casinos de Juego	85.8	17.8	(68.0)	-79.3%	20.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,331.2	1,738.2	407.0	30.6%	130.6%
- Dividendos	394.7	415.1	20.3	5.2%	105.2%
- Intereses Pagados	69.0	90.5	21.5	31.2%	131.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	234.6	436.7	202.0	86.1%	186.1%
- Otras Retenciones	49.6	110.2	60.6	122.1%	222.1%
- Pagos al Exterior en General	501.0	566.6	65.6	13.1%	113.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	27.0	(21.5)	-44.3%	55.7%
- Otros	33.8	92.2	58.4	172.8%	272.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,509.7	1,380.6	(129.1)	-8.6%	91.4%
- Operaciones Inmobiliarias	396.6	347.8	(48.9)	-12.3%	87.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	33.5	41.7	8.2	24.4%	124.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	18.9	17.0	(1.9)	-10.2%	89.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley55)	90.3	58.8	(31.5)	-34.9%	65.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	367.6	(25.9)	-6.6%	93.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	425.3	381.5	(43.8)	-10.3%	89.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	35.7	61.7	26.0	72.9%	172.9%
- Otros	115.8	104.5	(11.3)	-9.8%	90.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	12,394.0	11,449.9	(944.1)	-7.6%	92.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,594.4	4,608.5	14.0	0.3%	100.3%
- ITBIS	4,544.3	4,534.8	(9.5)	-0.2%	99.8%
- Otros	50.1	73.6	23.6	47.0%	147.0%
Impuestos Sobre Mercancías	6,207.4	5,491.1	(716.3)	-11.5%	88.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	321.5	360.0	38.5	12.0%	112.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	916.5	802.2	(114.2)	-12.5%	87.5%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	415.8	305.0	(110.8)	-26.7%	73.3%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,219.3	1,638.1	(581.2)	-26.2%	73.8%
-Hidrocarburos Específico	2,332.5	2,385.0	52.5	2.3%	102.3%
-Otros	1.8	0.7	(1.1)	-59.5%	40.5%
Impuestos Sobre los servicios	1,236.6	1,183.8	(52.8)	-4.3%	95.7%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	496.3	482.3	(14.1)	-2.8%	97.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	440.7	422.6	(18.1)	-4.1%	95.9%
-Impuesto s/ los Seguros	299.3	278.9	(20.4)	-6.8%	93.2%
-Otros	0.3	0.0	(0.3)	-99.5%	0.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	355.6	166.6	(188.9)	-53.1%	46.9%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	149.7	18.6	(131.0)	-87.5%	12.5%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	46.9	(3.3)	-6.6%	93.4%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	149.9	97.7	(52.2)	-34.8%	65.2%
-Otros	5.9	3.5	(2.4)	-41.4%	58.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	373.3	374.3	1.1	0.3%	100.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	365.6	368.4	2.8	0.8%	100.8%
-Otros	7.7	5.9	(1.8)	-23.1%	76.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-45.2%	54.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	209.8	107.1	(102.7)	-49.0%	51.0%
-Tarjetas de Turismo	153.8	91.5	(62.3)	-40.5%	59.5%
-Otros	56.0	15.6	(40.4)	-72.1%	27.9%
TOTAL	21,048.5	19,175.5	(1,872.9)	-8.9%	91.1%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Agosto 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	58,597.3	66,472.6	7,875.3	13.4%	113.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	16,977.3	14,982.5	(1,994.8)	-11.7%	88.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,808.6	1,032.2	(776.3)	-42.9%	57.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	11,148.1	11,228.8	80.6	0.7%	100.7%
- Otros	4,020.6	2,721.5	(1,299.1)	-32.3%	67.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	27,939.8	35,370.7	7,430.9	26.6%	126.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	27,306.9	35,216.6	7,909.6	29.0%	129.0%
- Casinos de Juego	632.9	154.2	(478.7)	-75.6%	24.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	13,680.2	16,119.4	2,439.2	17.8%	117.8%
- Dividendos	6,488.2	5,995.6	(492.6)	-7.6%	92.4%
- Intereses Pagados	509.0	658.0	149.0	29.3%	129.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,914.3	2,508.1	593.8	31.0%	131.0%
- Otras Retenciones	394.8	826.9	432.1	109.5%	209.5%
- Pagos al Exterior en General	3,801.7	5,274.3	1,472.6	38.7%	138.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	387.9	183.9	(203.9)	-52.6%	47.4%
- Otros	184.3	672.6	488.2	264.9%	364.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,284.4	12,382.4	(902.0)	-6.8%	93.2%
- Operaciones Inmobiliarias	3,120.4	2,490.6	(629.9)	-20.2%	79.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	516.0	429.2	(86.8)	-16.8%	83.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	162.3	155.8	(6.5)	-4.0%	96.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-	1,860.8	1,777.4	(83.4)	-4.5%	95.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	3,148.4	3,027.3	(121.0)	-3.8%	96.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,404.4	2,948.0	(456.4)	-13.4%	86.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	298.4	441.9	143.4	48.1%	148.1%
- Otros	773.7	1,112.3	338.7	43.8%	143.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	94,803.3	87,849.1	(6,954.3)	-7.3%	92.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	37,147.1	35,821.2	(1,325.9)	-3.6%	96.4%
- ITBIS	36,692.8	35,424.4	(1,268.4)	-3.5%	96.5%
- Otros	454.3	396.8	(57.5)	-12.7%	87.3%
Impuestos Sobre Mercancías	45,935.0	41,648.9	(4,286.1)	-9.3%	90.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,288.9	3,082.3	(206.6)	-6.3%	93.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,445.2	6,747.1	(698.1)	-9.4%	90.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,310.7	2,704.9	(605.8)	-18.3%	81.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	15,685.4	12,400.9	(3,284.5)	-20.9%	79.1%
- Hidrocarburos Específico	16,179.1	16,678.6	499.5	3.1%	103.1%
- Otros	25.8	35.1	9.3	36.0%	136.0%
Impuestos Sobre los servicios	9,803.7	9,059.6	(744.1)	-7.6%	92.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,492.3	3,261.3	(231.0)	-6.6%	93.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,623.1	3,408.9	(214.1)	-5.9%	94.1%
- Impuesto s/ los Seguros	2,686.3	2,387.3	(298.9)	-11.1%	88.9%
- Otros	2.0	2.0	(0.0)	-1.9%	98.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,917.5	1,319.3	(598.2)	-31.2%	68.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	321.8	166.2	(155.6)	-48.3%	51.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	401.1	389.2	(11.9)	-3.0%	97.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,145.4	734.3	(411.1)	-35.9%	64.1%
- Otros	49.3	29.6	(19.6)	-39.8%	60.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,715.7	2,885.4	169.7	6.2%	106.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,693.5	2,861.8	168.3	6.2%	106.2%
- Otros	22.2	23.7	1.5	6.6%	106.6%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.1	0.1	202.6%	302.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,515.9	1,057.8	(458.0)	-30.2%	69.8%
- Tarjetas de Turismo	1,197.5	955.6	(241.9)	-20.2%	79.8%
- Otros	318.4	102.3	(216.1)	-67.9%	32.1%
TOTAL	170,916.7	170,647.4	(269.2)	-0.2%	99.8%